

UNIVERSIDAD DE CHILE  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS



EL PUNTAJE CUALITATIVO DE PORTEUS  
EN UN GRUPO DE PENADOS



ISIDORO NEVES FEFERHOLTZ

1959

UNIVERSIDAD DE CHILE.  
Instituto Pedagógico.  
Facultad de Filosofía  
y Educación.

INSTITUTO DE CRIMINOLOGIA.

Psicología

N514

1959

C.1

EL PERIAGE CUALITATIVO DE PERIAGE  
EN UN GRUPO DE PERIAGE.

Memoria de Prueba  
para optar al título  
de Profesor de Estado  
en Psicología.

UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE CS. SOCIALES  
BIBLIOTECA

Director de Tesis:  
Prof. J. Cizalletti.-

ISIDORO NEVES FERREIROLA.

Santiago de Chile.

1959.

09952

UNIVERSIDAD DE CHILE  
SEDE SANTIAGO ORIENTE  
BIBLIOTECA CENTRAL

Esta Memoria pudo ser realizada  
gracias al estímulo y deferencia  
de los profesores: R. Benavente,  
J. Gizaletti, I. Drapkin,  
A. Iturriza y  
S. D. Porteus.

# INDICE.

## INTRODUCCION.

1.- Objetivos..	pág 5
2.- Limitaciones.....	" 5
3.- Elección del Test.....	" 6

## I.-

### DESCRIPCION DE LA PRUEBA.

A.- Características generales.....	" 9
B.- Origen del puntaje "q".....	" 10
C.- Instrucciones de la Prueba.....	" 17
D.- Reglas de Aplicación.....	" 18
E.- Cómputo de la Edad Mental.....	" 19
F.- Valoración de los Errores Cualitativos.....	" 21

## II.-

### B DESARROLLO DE LA INVESTIGACION.

A.- Características del grupo estudiado.....	" 29
B.- Características del grupo de control.....	" 32
C.- situación de la Prueba.....	" 34

## III.-

### RESULTADOS DE LA INVESTIGACION.

A.- Nivel intelectual.....	" 39
B.- Puntaje cualitativo.....	" 40
C.- Estudio comparativo.....	" 41
D.- Interpretación.....	" 45

## IV.-

### INFLUENCIA DE ALGUNOS FACTORES

A.- Reincidencias.....	" 59
B.- Tipo de delito.....	" 60
C.- Lugar de Residencia.....	" 61
D.- Precocidad Delictiva.....	" 63
E.- Escolaridad.....	" 64
F.- Edad cronológica.....	" 65

## V

Consideraciones finales.....	" 67
------------------------------	------



## INTRODUCCION.

El presente trabajo está motivado en parte por las conclusiones a que llegamos en una investigación anterior que nos patrocinara el profesor Abelardo Iturriaga (1).

En aquel entonces señalábamos que mediante la aplicación del Psicodiagnóstico de Rorschach en sujetos de nivel socio-económico bajo, aparecían ocasionalmente protocolos que discrepaban con la historia vital del sujeto, en el sentido de una conducta manifiestamente agresiva, conducta esta que no se revelaba en el protocolo de la prueba de Rorschach, caracterizada por una constricción general.

Planteamos en aquel entonces la necesidad de utilizar, en el estudio de estos casos, algunas pruebas que objetivaran de algún modo lo que la historia vital del sujeto revelaba con pasante nitidez.

Fué así como comenzamos a interesarnos por el test de Porteus. A todo esto, su aplicación inmediata nos pareció precipitada, en ausencia de un estudio relativo a nuestro medio, sobre todo si tenemos presente las diferencias socio-económicas y raciales que el autor (2) y Grajales constataron en la aplicación a distintos grupos étnicos y culturales.

Estas diferencias se nos hacen comprensibles si consideramos que "en este caso, como en todos los problemas de la desorganización del comportamiento, en particular en aquellos relacionados con la delincuencia y la criminalidad, se encuentran siempre una interacción estrecha entre las presiones sociales y las individuales (4).

Nada nos hace suponer que las mismas presiones sociales -de igual naturaleza y similar magnitud- han actuado sobre los sujetos estudiados por Porteus y los que constituyen parte de la población de la Penitenciaría de Santiago. Por otra parte, si suponemos la existencia de diferencias -en cuanto a las presiones sociales en su sentido aplic- podríamos suponer que éstas podrían generar, mediante su acción prolongada en las fases del desarrollo individual, tipos de personalidades distintas y, por ende, de reacciones claramente pesquisables por esta técnica.

Lo que acabamos de afirmar se vé plenamente confirmado por los estudios de Schachtel (5)-si bien es cierto, en la aplicación de una técnica más compleja- al hacer un estudio comparativo del perfil de Rorschach en adolescentes desadaptados socialmente, de medios sociales muy diversos. En efecto, señala que las acentuadas diferencias que se aprecian entre los delincuentes juveniles de Suiza y los de otros países, sólo se hacen comprensibles atendiendo a factores culturales y socio-económicos.

Los resultados, en nuestro medio, parecen sin duda, apuntar hacia la misma dirección (1).

Por otra parte Porteus (6) ofrece legitimidad a nuestra posición al argumentar que "los problemas del crimen y de la delincuencia son muy complejos en lo que respecta a sus factores causales. Pensar de otra manera sería negar el rol que la oportunidad juega no sólo en la configuración del robo sino que en cualquier otro tipo de delito. Es el ambiente el que establece el escenario de la conducta delictiva al rodear al individuo con estímulos que propenden a inclinarlo a la desadaptación social".

Son entonces las consideraciones al ambiente, como escenario actual de la conducta del sujeto a la vez que como parte incorporada a su personalidad a través del desarrollo individual, las que señalan, como necesario y previo a la aplicación de una técnica demostrada como válida en otro medio, su estudio a título de ensayo y no su trasplante directo.

Resumiendo, los objetivos que persigue el presente trabajo son:

1.- Aplicar a penados de nuestro medio una prueba que evidencie rasgos temperamentales de impulsividad que se refractan a otras pruebas.

2.- Hacer un estudio preliminar sobre la concordancia o discordancia que pudiera existir entre nuestros resultados y los que se señalan para sujetos de otros medios,

como paso previo a su aplicación con fines diagnósticos y pronóstico.

3.- Ver hasta qué punto los rasgos temperamentales evidenciados en la prueba son privativos de sujetos que han manifestado conductas antisociales.

4.- Señalar la relación que podría existir entre los índices grafométricos del Porteus y determinadas categorías delictivas.

5.- Tratar de indagar en la relación que pudieran existir entre el puntaje cualitativo de la prueba y la reincidencia del sujeto.

6.- Establecer la probable relación entre los aspectos cualitativos del test de Porteus y la conducta evidenciada por el sujeto durante su permanencia en el penal.

7.- Ver si existe o no alguna relación entre los rasgos de Porteus y el sitio de procedencia del sujeto (urbana, rural, etc.).

8.- Verificar la probable relación entre los rasgos cualitativos de Porteus y la iniciación temprana en una carrera delictiva.

9.- Averiguar si los rasgos cualitativos de Porteus guardan relación con el nivel de instrucción que ha alcanzado el sujeto y cual es el sentido de esta relación.

10.- Verificar hasta qué punto -en la población estudiada- el puntaje "q" era función de la edad de los sujetos, lo que, si así fuese, señalaría la necesidad de inter-

prestar los resultados de un sujeto determinado en comparación del grupo de sujetos que abarcan las zonas limítrofes a su edad cronológica y nó en comparación a la población total.

11.- Verificar la relación que pudiera existir entre la edad mental que arroja la prueba y los rasgos temperamentales.

Las limitaciones de nuestro trabajo son relativas tanto al método como al grupo mismo y pasamos a enumerarlas:

1.- Los resultados que hemos obtenido no son -a nuestro juicio- aplicables a todos los sujetos que evidencian conductas antisociales ya que nuestro grupo no es, ni mucho menos, representativo de todas las alternativas delictivas, ni siquiera de nuestra población penal, sino que se limita a un grupo homogéneamente seleccionado de una de nuestras Instituciones Penales.

2.- La imposibilidad de constituir un grupo apropiadamente homogenizado -en cuanto a edad, nivel socio-económico, escolaridad, y área de residencia- que desempeñara en toda propiedad las funciones de grupo de control.

Podemos argumentar eso sí, que una dificultad de orden técnico sería la de encontrar sujetos que tuvieran la misma experiencia vital de nuestros 100 delincuentes, ya que de ser así, sería probable que manifestaran a su vez conductas antisociales.

"En realidad es casi imposible seleccionar de la población normal un grupo no criminal que cumpla con todos los requisitos de un grupo de control adecuado. En general, el crimen y la delincuencia están asociados en varios grados con la torpeza mental, con limitadas adquisiciones educacionales, con una inestabilidad ocupacional, con ineficiencia general y con una extracción social inferior. Un grupo tan inestable temperamental u ocupacionalmente, o educacionalmente tan retardado de la población general, indudablemente incluiría muchos delincuentes reales o potenciales. Las mismas restricciones se aplican a un grupo de delincuentes juveniles, a cualquier grupo de adolescentes tan reacio a la disciplina, al esfuerzo ocupacional o educacional como el de los delincuentes, contendría una cantidad de predelincentes o delincuentes reales. Podemos enunciar la dificultad en otros términos diciendo: que cualquier grupo numeroso no criminal propende a ser de un nivel mental mas elevado o más estable temperamentalmente u ocupacionalmente mas competente que cualquier grupo de criminales o delincuentes del mismo tamaño" (6)

La elección del Test de Porteus como instrumento de nuestra investigación estuvo motivada por las siguientes razones:

1.- La amplitud del margen de puntajes posibles ( 0 a 100 ) que se pueden obtener del análisis de los rasgos cualitativos del tes de Porteus, nos asegura cierta se-



lectividad y una fina y adecuada discriminación.

2.- La objetividad del método de computación de los errores cualitativos. Siendo la correlación entre dos correctores del orden de 0.98 (7), podemos afirmar que las diferencias individuales corresponden a factores reales imputables a los sujetos y no a severidad o negligencia del corrector.

3.- La fácil comprensión de la Prueba, condición esta que nos parece de suma importancia si se pretende trabajar con sujetos de bajo nivel socio-cultural.

4.- La relativa economía de tiempo que demanda su aplicación (no sobrepasa los 15 minutos) comparativamente breve si se la coteja a pruebas como el mikiénico, etc.

5.- El hecho que la prueba de Porteus -como test de nivel mental- sea de uso difundido en nuestro medio, lo que no implicaría la inclusión de un nuevo instrumento en las baterías de uso rutinario y brindaría entonces la objetivación de ciertos rasgos temperamentales como un subproducto del examen de la capacidad intelectual del sujeto y a la vez ofrecería una oportunidad de apreciar la interacción de estos rasgos y el rendimiento del examinado.

6.- El hecho de ser la prueba de Porteus, un test de inteligencia y de que la mayoría de los sujetos la perciban como tal, brinda la posibilidad de informarse sobre aspectos caracteriales sin que el sujeto -por esta percepción de la tarea como una situación de rendimiento- se percate de

de ello y trate de controlarlos.

7.- La naturaleza grafométrica de la prueba, que permite su aplicación y la obtención de datos significativos, sea cual sea el nivel cultural de los sujetos, lo que no sucede con otras pruebas que apelan más bien a la proyección o a la estructuración de situaciones neutras.

8.- La expresividad cualitativa de la prueba no guarda relación con el éxito o fracaso en el rendimiento. Si no fuese así, los sujetos que requirieran de todas las posibilidades permisibles indudablemente evidenciarían los rasgos grafométricos investigados con mayor claridad y no así los que, merced a una mayor capacidad de planeamiento precisan de menos ensayos.

En el hecho no existe una relación acentuada entre el puntaje "q" y el número de ensayos (el largo del test) (7).

9.- Dada la existencia de estudios similares, en cuanto al instrumento y al tipo de sujetos estudiados, nos pareció conveniente la elección de la prueba puesto que ello nos ofrecería la posibilidad de hacer estudios comparativos.

I.-

DESCRIPCION DE LA PRUEBA.

A.- CARACTERISTICAS GENERALES:

El test de Laberintos es una prueba individual de performance, consistente en una serie de 8 laberintos lineales de dificultad creciente. Discrimina la capacidad de los sujetos para recorrerlos exitosamente.

La serie está concebida de tal modo que permite, dentro de ciertos márgenes, la repetición de ensayos en los laberintos en que se produzcan soluciones no acertadas, brindando así al sujeto la oportunidad de enjuiciar sus fracasos y de rectificarlos. ×

A pesar de que los resultados de la prueba se expresan en Edad Mental, constituye un test de desarrollo sólo hasta los 12 o 14 años. Como lo hemos dicho, Porteus, ideó su prueba como un test de inteligencia (la que define como la capacidad del sujeto a responder en forma planificada a un conjunto de estímulos relevantes (2), partiendo del principio de que un instrumento que pretenda cuantificar este aspecto de la conducta humana debe ser lo suficientemente inespecífico y general en relación a las demandas corrientes que la vida requiera de los sujetos. Ahora bien, lo que estas demandas exigirían en grado sumo, serían las reacciones anticipa-

torias, la capacidad de planear y prever y sólo un instrumento que constituya una muestra significativa de las situaciones que impliquen la necesidad de ponerlas en juego, puede tener valor en cuanto a las posibilidades adaptativas del sujeto. No es otra cosa lo que se pide a un test de inteligencia, como no sea el pronosticar el grado de éxito con que el sujeto sorteará los problemas que la adaptación a los requerimientos de la vida le plantea.

Siendo el hombre un ser social que precisa, para el logro de cualquier fin, el entablar relaciones con sus semejantes, éste instrumento vendría a arrojar, en última instancia, un índice de su adaptabilidad y competencia social.

#### B.- ORIGEN DEL PUNTAJE CUALITATIVO. (Puntaje "q"):

El haber ideado un sistema de puntuación cualitativa de su prueba es en Porteus, resultante de su actitud de control permanente en cuanto a la validez, y fruto de la confrontación de los resultados de la prueba con la conducta real del sujeto exhibida en su convivir diario. Las consideraciones y críticas metodológicas que Porteus hace a la escasez de criterios objetivos en la valoración de los tests y a la necesidad de un control permanente y a una confrontación constante con la realidad, puede encontrarse en varias de las obras del autor.

En concordancia con sus puntos de vista, ideó en 1920, una escala de competencia social que le permitiera cotejar comparativamente, a los sujetos con los resultados

que habían obtenido en los tests.:

			Correlac. competencia y IM. Port. y Binet.	
Varones	16 - 20	E.M. sobre 6	0,6	
Mujeres	16 - 20	E.M. sobre 6	0,75	0,68
Varones	16 - 20	E.M. sobre 8	0,70	0,52
Cien sujetos en conjunto,			0,57	0,52

En términos generales, estos resultados pueden ser interpretados como que el Test de Porteus dá un índice confiable de competencia social y que, sobre todo, mientras mas alto es el nivel de defecto mental mejor es su indicación. La utilidad del Porteus fué algo mayor que la del Binet.

A todo esto, se evidencian una seria objeción al uso del Test de Porteus, como índice de adaptación social en su aplicación a sujetos que presentaban conductas antisociales o psicopáticas. Tal es así que, aunque estos dos grupos de sujetos maladaptados arrojaban en su promedio, resultados que estaban por bajo los normales, contenían muchos sujetos cuyos rendimientos en la prueba eran comparativamente satisfactorios.

*cuales  
de* → Ya en 1922 Porteus señaló que, aunque la edad mental que el test indicare para los delincuentes fuere normal, ellos evidenciaban diferencias cualitativas en relación con los sujetos normales, ya que el Test puede revelar diferencias temperamentales que no son expresables en términos de E.M.

Dicho en otras palabras, para tener una apreciación válida de la adaptación social de un sujeto, es tan necesario saber lo que ha logrado como también cómo lo ha logrado; lo que es capaz de ejecutar y de qué modo lo ejecuta.

La posición fundamental que toma Porteus al plantear la investigación de las diferencias temperamentales que su prueba revela, fué el predicamento de que la personalidad es esencialmente un "estilo de reacción" (2) y que cualquiera tarea que el sujeto emprenda es susceptible de revelar aspectos significativos de su carácter, si estos son observados finamente.

Escuchemos lo que Porteus dice sobre el puntaje "Q": "el puntaje cualitativo tiene relación con los errores del dibujo o ejecución más bien que con los de la planificación". El principio en el cual se basa es el de que cada persona tiene su manera característica de plantearse y ejecutar una tarea. El tipo de sujeto atolondrado y descuidado, que carece de normas internas sólidas y que no toma en consideración ni reglas ni instrucciones, revelará estos defectos característicos, especialmente si desconoce que su trabajo es observado y computado atentamente en este sentido.

A la inversa, la persona auto-consciente y a veces antisuave, puede también ser detectada por la manera con que ejecuta los laberintos. El puntaje cualitativo reduce la observación de estos errores incidentales a un sistema. La ponderación de los errores está en la performance comparativa de los delincuentes.



El examinador no debe hacer ninguna crítica durante la ejecución de la prueba ni dar otras instrucciones que las que normalmente se dan en cualquiera aplicación de ésta; de tal manera que una aplicación corriente del test de Laberintos arrojará un puntaje cualitativo.

El puntaje consiste en un sistema de penalidades ponderadas, que se aplican a los errores de ejecución. Debe recalcar que para ser efectivo, aún la más leve infracción debe ser estrictamente computada. Las negligencias en este sentido pueden alterar fundamentalmente los resultados"(2)

La afirmación de Porteus al considerar la personalidad como "un estilo de acción", revelable en cualquier tarea que el sujeto emprenda se ve confirmada, aunque en forma anecdótica, por otra fuente de muy diverso origen. En efecto, Stanford (10), al hacer una relación sumaria en torno a las investigaciones sobre la Personalidad autoritaria señala que "se sabía, a través de una copiosa cantidad de observaciones de primera mano, que los sujetos con alto o bajo puntaje en la Escala de antisemitismo, discrepaban obviamente en su conducta social manifiesta. Tal es así, que la secretaria de la investigación -sin duda alguna observadora perspicaz- podía predecir con considerable seguridad, después de haber conversado telefónicamente con un sujeto sobre la citación a una entrevista, si se trataba de una persona de alto o bajo puntaje".

Fue así como Porteus (11), a través de la inspec-

ción de las pruebas ejecutadas por sujetos con antecedentes delictivos y su confrontación con las ejecuciones de sujetos normales, ideó su sistema de notación y cuantificación de las diferencias cualitativas.

Para estos efectos eligió como errores cualitativos el hecho de que el sujeto 1°) cruzara o tocara las líneas y esquinas de los laberintos al dibujar el trayecto que se inicia desde el punto de entrada; 2°) levantara el lápiz de el papel durante la ejecución de la prueba, contraviniendo así las instrucciones específicas que se le habían dado en el sentido de no hacerlo; 3°) que tomara una dirección errada pero que la corrigiera antes de cometer un error cuantitativo; o 4°) que el trazo ejecutado exhibiera en toda la extensión del laberinto, características sinuosas. Además se sancionó cualitativamente los errores cuantitativos cometidos en el primero y último tercio de cada laberinto, así como también los errores cometidos en el primer test de la serie.

La interpretación psicológica que Porteus ofrece de las peculiaridades del trazo y que considera como errores cualitativos, es la siguiente: Las líneas ondulantes evidencian un control motor pobre; las líneas y esquinas cortadas, una despreocupación por la ejecución; el levantamiento del lápiz, una inobservancia de las instrucciones; los errores en el primer tercio serían imputables a la impulsividad; mientras que el exceso de confianza y el relajamiento consiguiente de la vigilancia, provocarían los del último tercio (Porteus 1954).

Independientemente de estos aspectos ya señalados, la prueba ofrece la posibilidad de observar una extensa gama de conductas adaptativas, ya sea en un sujeto en el cual los fracasos progresivamente aumentan su grado de confusión tornándole incapaz de solucionar una tarea más larga o más difícil; en otro que puede reaccionar en forma bufonesca, o exagerar la complejidad de la tarea y revelar así una acentuada falta de confianza en sí mismo; otros pueden lanzarse en forma impulsiva o disminuir la vigilancia cuando el fin está ya por alcanzarse cometiendo así un error; otro puede disculparse por un error para continuar, otro seguido, cometiendo otros. Luego viene el perfeccionista que está tan absorto en la pulcritud de lo ejecutado y en evitar cruzar las líneas que pierde de vista el objetivo principal de encontrar el camino de salida del laberinto (Porteus 1955).

Las afirmaciones de Porteus, en cuanto al valor revelador que tiene un tipo de trabajo al poner en evidencia modos de reacción que son característicos del sujeto, se ha visto confirmadas por los trabajos de Foulá (12), quien, utilizando una técnica modificada de computación del puntaje "C" -técnica esta cuya descripción omitimos por no corresponder a la empleada por nosotros y que consiste en líneas generales en un refinamiento del procedimiento-, constató la presencia de características distintivas en las ejecuciones de histéricos y psicópatas, de pacientes con estados de ansiedad, con reacciones depresivas y en obsesivos.

Estas características distintivas eran para cada grupo del orden siguiente:

a.- Los histéricos y psicópatas presentaban ejecuciones similares por cuanto iniciaban la prueba de inmediato, en forma rápida y con trazos suaves y ondulantes. Presentaban muchas líneas cruzadas y eran descuidados en lo relativo a internarse en caminos bloqueados.

b.- Los pacientes con estados de ansiedad iniciaban la prueba con prurritul pero con trazos sinuosos y líneas cruzadas. Sus rendimientos tendían a deteriorarse luego de una entrada inicial a un camino bloqueado.

c.- Los pacientes con depresiones reactivas, evidenciaban lentitud en la ejecución, olvidaban las instrucciones, a menudo levantaban el lápiz e incurrían, consecutivamente, en más errores en los laberintos fáciles.

d.- Los obsesivos: en ellos se apreciaba un tiempo de ejecución lento, índices de inclinaciones perfeccionistas. Los trazos estaban ejecutados con líneas rectas y firmes y ángulos rectos, cuidadosamente diseñados.

Ya que desde la época de su primera publicación, (1915), Porteus modificó sucesivamente la prueba misma, así como también las reglas a que debe ceñirse su aplicación y valoración; y dado el hecho de que en nuestro medio existen varias versiones en uso, hemos considerado conveniente, para una mejor comprensión de nuestro estudio, incluir la técnica

en empleada, ya que ésta difiere de la que se utiliza comunemente y a que la literatura pertinente es relativamente reciente y poco difundida (8-9)

**6.- INSTRUCCIONES DE LA PRUEBA:**

Estas han de ser "verbatim". El examinador debe estar sentado frente al examinado, sujetando el borde superior de la hoja y dice a éste:

"Imagínese que estas son calles y que todas estas líneas son murallas de piedra. Supóngase que su lápiz es un auto que Ud. debe manejar de esta manera (el examinador toma el lápiz y señala lenta y cuidadosamente una línea, desde la flecha inicial hasta más allá de la primera esquina, manteniéndose a una distancia media de las dos líneas impresas y dando la vuelta de la esquina en ángulo recto.). "Pero este es un auto especial, ya que no tiene marcha atrás y no puede retroceder; de tal manera que si se mete, aunque sea un poco, en un callejón sin salida, quedará bloqueado y no podrá continuar. Puede detenerse en cualquier lugar y pensar todo el tiempo que quiera, pero no levante el lápiz del papel hasta que haya salido y tenga cuidado de no chocar con ninguna muralla".

"Ahora Ud. tiene que comenzar aquí (punto inicial) y salir aquí (terminal)". (El examinador indica la salida sólo en el test del año VII; si el sujeto pregunta por la salida en los tests siguientes, se le dice que él solo tiene que encontrarla.)

#### D.- REGLAS DE APLICACION:

En la aplicación de la prueba deben tenerse presentes las siguientes reglas:

1.) Para dar la serie completa, comenzando siempre con el año VII, sea cual fuere la edad o capacidad del sujeto.

2.) Se permiten dos ensayos para las pruebas comprendidas entre el año VII y XI; 4 ensayos para las pruebas de los años XII y XIV; y 5 ensayos en el Test de Adultos.

3.) No se debe permitir que el sujeto corrija sus errores, retrazando el camino seguido.

4.) No debe permitirse al sujeto que, previamente a la ejecución de la prueba, trace en el aire -con el dedo o con el lápiz- el camino que ha de seguir.

5.) Si un sujeto tiene éxito en una prueba, después de haber fracasado en la inmediatamente anterior, se invierte la prueba, de tal manera que el punto de partida pase a ser el punto terminal; y sólo se computa la ejecución más deficiente, tanto desde el punto de vista cualitativo como del cuantitativo.

6.) Para los efectos de la computación de la edad mental, no se consideran los éxitos que el sujeto pueda obtener con posterioridad a dos fracasos sucesivos en los tests anteriores al año IX, o después de 3 fracasos consecutivos. (Debe advertirse la diferencia entre fracaso y ensayo fallido. El primero se refiere a la no solución de un sub-test, dentro de el margen de ensayos permisibles; y el segundo, al malogro de



una de estas posibilidades, seguida de éxito.)

7.) La advertencia, en el sentido de no levantar el lápiz del papel, se da en las instrucciones iniciales y no se repiten más una sola vez, en los casos siguientes:

a.- Después que el sujeto ha cometido esta infracción 5 veces en la misma hoja de un subtest y/o,

b.- después que ha cometido 10 errores de esta categoría, sea cual sea el punto de la prueba en que se ha acumulado este total.

8.) La prueba es sólo aplicable a adultos y adolescentes de 14 años o más.

#### B.- COMPUTO DE LA EDAD MENTAL:

La regla de aplicar la serie completa, desde el laberinto VII - al adulto- da al sujeto la posibilidad de obtener el puntaje máximo de 17 años de IM., siempre y cuando no registre ensayos fracasados. Si esto sucede, se calcula su IM., descontando del puntaje máximo (17 años IM.) medio año o por cada ensayo erróneo.

Vale la pena recapitular de lo dicho en las instrucciones relativas a la aplicación de la prueba, que ésta se continuará a pesar de que el sujeto fracase en dos laberintos sucesivos, anteriores al año IX, o en 3 laberintos no sucesivos. Pero los éxitos que obtenga con posterioridad a estos fracasos, no son considerados para el cálculo de la IM.,

de tal manera que en estos casos se toma como puntaje base el que corresponde al año del último laberinto que sortea con éxito, antes de producirse el límite de fracaso que lo descalifica y a partir de estos, se hacen las deducciones pertinentes.

Finalmente hay que tener presente que cuando el sujeto fracasa en el laberinto Adulto, o cuando este no es computable por fracasos anteriores, las sustracciones se hacen a partir de un puntaje de 15 años E.M.-

**RESUMEN:**

1º) Se toma como puntaje base la E.M. de 17 años y se deduce medio año por cada ensayo errado.

2º.) Si el sujeto queda descalificado, se toma como puntaje base, el año anterior a su descalificación y se hacen los descuentos correspondientes.

3º.) Si fracasa en el laberinto adulto, el puntaje es de 15 años E.M.-

**EJEMPLOS:**

Incluimos dos ilustraciones tomadas de Porteus. (1955).

AÑO	ENSAYOS	DEDUCCIONES.
VII	1	-----
VIII	FRACASO	1 año
IX	2-Invertido 1	1/2 año
X	1	-----
XI	FRACASO	
XII	FRACASO	
XIV	3	No computables
ADULTO	3	No computables.

En este caso se toma como puntaje base el que corresponde al último test resuelto con éxito, es decir 10 años de E.M., y se sustrae un año y medio, siendo así la E.M. de 8 años y medio. El resto de la prueba se efectúa a fin de obtener un puntaje cualitativo completo, pero no se consideran para los efectos cuantitativos los éxitos relativos que se han obtenido en los laberintos XIV y Adultos, ya que han sido precedidos de dos fracasos sucesivos.

A Ñ O	ENSAYOS	DEDUCCIONES.
VII	1	—
VIII	2	1/2 año
IX	1	—
X	2	1/2 año
XI	1	—
XII	2	1/2 año
XIV	4	1-1/2 año
Adulto	2	1/2 año

Puntaje base: 17 años menos 3-1/2 años.  
( 7 ensayos errados).

Med Mental: 13-1/2 años.

#### F.- VALORACION DE LOS ERRORES CUALITATIVOS:

Esta se obtiene asignando a los errores de ejecución, los valores siguientes:

3 puntos.: Primer tercio.- Cualquier error (cuantitativo) en el primer tercio del dibujo, es decir, al tomar una ruta equivocada antes o en el punto señalado con la primera flecha (ver apéndice ).

1 punto. Último Tercio. Cualquier error (cuantitativo), en el último tercio, es decir entrar en el camino señalado por la flecha (flecha del modelo de corrección), o tomar cualquier ruta equivocada posterior. (ver apéndice).

1 punto. Cortar las esquinas. Se computa cuando el trayecto trazado por el sujeto, toca o corta una línea al doblar una esquina.

2 puntos. Línea cruzada. - Se computa cada vez que el sujeto cruce o toque una línea del laberinto, con excepción de aquellas veces que lo haga al doblar una esquina. Se incluyen dentro de esta penalidad las veces que el sujeto toca una línea al atravesar un paso de salida.

3 puntos. Levantar el lápiz. - Se computa cada vez que el sujeto levante el lápiz del papel en cualquier punto que no sea la salida. La advertencia a fin de que no se levante el lápiz se da en las instrucciones iniciales, al comenzar la serie de laberintos (año VII) y se repite, excepto que se contabilicen 10 faltas de este tipo a cualquier altura de la prueba o que el sujeto levante cinco veces consecutivas el lápiz, en un sub-test.

En lo que respecta a la computación de este error, se requiere la atención sostenida del exa-

minador, ya que sucede que muchos sujetos levantan el lápiz a corta distancia del papel y retornan al trazado - en el punto interrumpido- de tal manera que en una revisión posterior no quedan, en el trazado total, discontinuidades de tal modo que en ausencia de indicios gráficos, la única seguridad en cuanto a su cómputo, está dada por la anotación en clave en la hoja de protocolo.

2 puntos. Línea sinuosa.- Se computa cada vez que el trazo ocure una irregularidad general. Este error es contabilizado separadamente en cada ensayo, siempre y cuando el trazo comprenda a lo menos medio laberinto. Dado que esta categoría es la más subjetiva del sistema, Porteus ha publicado en varias ocasiones, modelos de este error a fin de que cada vez que el trazo que se compute sea igual o más irregular que el modelo, sea penalizado con relativa objetividad (ver apéndice).

1 punto. Dirección errada.- Se computa cada vez que haya evidencias que el sujeto intentó tomar una ruta errada, pero que se corrigió antes de cometer un error cuantitativo.

El puntaje cualitativo se obtiene de la suma de los puntajes ponderados de cada una de las categorías señaladas. Cabe hacer presente que el límite máximo de puntos computables en cada categoría, es de 48 y el puntaje cualitati-

tivo ("0) máximo es de 100; este último tomando en consideración que la diferencia que puede constatarse entre un individuo que totaliza 100 puntos y otro que totaliza 140, son desde el punto de vista social, insignificantes.

RENDON DEL SISTEMA DE PUNTAJES.:

<u>Puntos</u>	<u>Errores</u>
3	Error cuantitativo en el primer tercio.
1	Error cuantitativo en el último tercio.
1	Tocar una esquina al doblar.
2	Tocar una línea.
3	Levantar el lápiz del papel.
2	Traza sinuosa
1	Dirección errada
1	Cualquier error cualitativo en el año VII.





## II.-

### DESARROLLO DE LA INVESTIGACION.

Nuestro proyecto original era el aplicar el test de Porteus y valorarlo cualitativamente, en un grupo de penados que hubieran presentado conductas antisociales durante su minoría de edad legal y cuyas edades actuales fluctuaran entre los 18 y 22 años. Todo esto en la esperanza de encontrar en los resultados algunos indicios consistentes y de alguna manera característicos. Ahora bien, de suceder esto último, tendríamos a nuestro alcance un indicio objetivo que, utilizado con prudencia e integrado a la totalidad de antecedentes y factores presentes, nos permitiera en nuestra labor, una discriminación más valerosa. Ello nos serviría además, como prueba auxiliar al pesquisar de entre los menores que examinamos en nuestra labor diaria, a aquellos en los cuales su conducta antisocial no es sino un episodio circunstancial, producto de la conjugación de factores que actúan en un momento dado, pero que muy difícilmente pueden presentarse de nuevo conjuntamente a aquellos en los cuales los actos antisociales tienden a arraigarse y en los cuales el pronóstico y las medidas aconsejables son de muy distinto orden.

Dicho en otros términos, pretendíamos encontrar

en los adolescentes que han continuado una carrera delictiva, ciertas características grafométricas distintivas, características que, al encontrarse presente en un menor que evidencie conductas antisociales, nos haría pensar en la posibilidad de que las continuara en la edad adulta.

De lo dicho se desprende que no intentábamos trabajar con una muestra representativa de nuestra población penitenciaria, sino con un grupo seleccionado de acuerdo con los siguientes criterios:

1°.) Edad: Sujetos de 18 a 22 años.

2°.) Historia delictiva: Sujetos que evidenciaron continuidad en sus actividades antisociales, las que, apareciendo precozmente como una irregularidad o desadaptación infanto-juvenil, tendía a arraigarse en conductas delictivas adultas.

3°.) Escolaridad: Sujetos de escolaridad mínima, de tal manera que la utilización de un lápiz, no estuviera fuera de sus experiencias corrientes, de tal suerte que pudiéramos descartar los errores gráficos debidos a falta de práctica (desentrenamiento). Descartamos la inclusión de campesinos o analfabetos ya que la prueba podría no discriminar en ellos otra cosa que no fueran los efectos de el aislamiento cultural.

Nuestro esquema primitivo no pudo ser llevado a la práctica por falta, en el establecimiento en que trabajábamos, de un número adecuado de sujetos que cumplieran con estos requisitos. En estas condiciones, nuestras conclusiones

nes dejarían de ser totalmente representativas.

Por otra parte, la falta de experiencia en nuestro medio, de los indicios caracteriales del Porteus y de su valor como indicio de adaptación y competencia social nos señaló la necesidad de emprender la primera experiencia sistemática en su estudio. Fué así como alteramos nuestros criterios de selección a los siguientes:

1°.) Edad : Sujetos hasta de 30 años.

2°.) Escolaridad: 1er. añ o primario rendido.

En nuestro esquema original pretendíamos contrastar los resultados del grupo de experiencias con un grupo de control, el que estaría constituido por conscriptos homogenizados en cuanto a edad, escolaridad, nivel socio-económico y áreas de residencia (urbana, rural, etc.).

Descartábamos la posibilidad de tomar, como grupo de control, a un conjunto de obreros de una misma fábrica, ya que, presumiblemente, sus resultados estarían influidos por un factor uniforme a este grupo, a saber: los hábitos y actitudes caracteriales que las profesiones generan (factor profesional) y cuya influencia en los resultados del Porteus - si bien no han sido estudiados detenidamente- pasarían a ser atribuidos a la adaptación social.

Por el contrario, en el grupo de conscriptos, -sujetos provenientes de diversas actividades- este factor profesional tendería a neutralizarse.

A estas alturas de nuestro trabajo, las informaciones que obtuvimos de las autoridades respectivas nos llevaron a desechar un grupo de control así constituido, ya que los conscriptos no son un grupo al azar sino muy por el contrario, el producto de una selección negativa. Esta selección negativa estaba dada por el hecho de que cada año deben cumplir sus obligaciones militares un número de ciudadanos varias veces superior a la capacidad de las reparticiones respectivas. De tal suerte que todo sujeto que sienta obligaciones hacia sus familiares o aquel para el que el conscribirse le signifique interrumpir sus actividades o alterar sus planes, puede hacer valer estas u otras razones para ser eximido o aplazado.

Resumiendo, la muestra de conscriptos no sería representativa de una población normal, sino que por efecto de sucesivas selecciones, sólo estaría compuesta por sujetos relativamente inestables ocupacionalmente -dado que no sentirían interrumpir sus actividades- relativamente irresponsables o dependientes de sus familiares.

Por las razones expuestas decidimos no contemplar su inclusión a título de grupo de control y optamos, frente a la imposibilidad de obtener un grupo no seleccionado y ya que teníamos que hacer concesiones en cuanto a la pureza del grupo, tomar como elemento de comparación, un colectivo de sujetos que por razones obvias caen en el campo de nuestros intereses profesionales, a saber: una muestra de vigilantes de la Penitenciaría de Santiago y de vigilantes-alumnos de la Escuela de Prisiones.

#### A.- CARACTERISTICAS DEL GRUPO ESTUDIADO.

La selección de los penados se hizo consultando el fichero central de la Penitenciaría; de éste pudimos separar 120 fichas que cumplieran con los criterios de selección que nos habíamos señalado. De los 120 penados sólo nos fué posible examinar 100. Los 20 restantes escaparon a nuestra investigación, ya sea por estar indispuestos en el momento en que se les lesó a examinar, ya sea por negligencia del personal encargado de citarlos - en el caso de encontrarse estos en alguna dependencia retirada del establecimiento- y en algunos casos por negativa de los penados a colaborar, por cuanto los informes periciales que con anterioridad se les habían practicado los desfavorecían en lo que respecta a solicitar un indulto; de tal manera que, junto con la animadversión que esto les había provocado, tenían que cualquier otro examen psicológico pudiera ser utilizado en su contra.

De lo dicho se desprende que, independientemente de los criterios de selección ya fijados, la constitución final del grupo se vió afectada por dos factores que escapaban a nuestro control, a saber:

1°. La diligencia del personal encargado de ubicar y citar a los penados., y

2°. La buena disposición de los penados hacia la repartición en que se efectuaba el examen (Instituto de Criminología.)

Como los resultados que hemos obtenido sólo son relativos al tipo de sujetos que hemos estudiado y sólo comprensibles en función de estos, nos permitimos señalar algunas de sus características.:

a.) Edad: El grupo de penados estudiados se distribuyen de acuerdo al cuadro siguiente:

<u>Edad</u>	<u>Número de sujetos.</u>
20	5
21	5
22	10
23	4
24	6
25	17
26	6
27	9
28	9
29	12
30	14
31	1

En este cuadro se consideró la edad del sujeto en el momento de someterse a la prueba, adjudicando a cada cual la edad correspondiente a su último cumpleaños.

El promedio del grupo: 25,96 .-

b.) Escolaridad: En lo que respecta a este rubro, nuestros sujetos se distribuyen de la siguiente manera:

<u>Cursos recibidos</u>	<u>Nº de sujetos</u>
1º Primario	7
2º "	14
3º "	19
4º "	16
5º "	15
6º "	19
1º Bases.	4
2º "	5
3º "	1
4º "	1



c.) Residencia.: Se consideró para este rubro dos categorías: 1.- residente en zona rural; 2.- en zona urbana.

La inclusión en una u otra categoría estaba dada, no por el lugar de nacimiento sino que por la permanencia prolongada en una localidad determinada.

En lo que respecta a la categoría de zona rural, sólo se contempló en el caso en que el sujeto estuviera radicado en una localidad agrícola y su trabajo dijera relación con esta actividad.

<u>Procedencia</u>	<u>Nº de sujetos</u>
Rural-agrícola	52
Urbana	78

De los sujetos de procedencia urbana, 53 lo eran de Santiago y el resto de otros centros poblados.

d.) Tipo de delito.: La muestra se descompone de acuerdo al cuadro siguiente:

Muricidio .....	52
Delito contra la propiedad.	68

e.) Reincidencia.: En este rubro nos limitamos exclusivamente a indicar la reincidencia legal y la experiencia carcelaria previa y no a la persistencia en conductas antisociales.

De acuerdo a esto la población examinada se divide en:

Reincidentes.....	58
No reincidentes.....	42

El alto porcentaje de reincidentes legales es comprensible en razón de las características del establecimiento del cual provienen los sujetos.

**B.- CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO DE CONTROL.:-**

A tal efecto se utilizaron 2 colectivos compuestos por 50 vigilantes de la Penitenciaría de Santiago y 73 alumnos-vigilantes de la Escuela de Prisiones.

Nuestra intención primitiva era la de utilizar, para los efectos de grupo de control, un número idéntico de vigilantes al grupo de experiencia y que estuviera homogenizado en lo que respecta a edad y, en lo posible, a escolaridad. Pero de los registros del personal de la Penitenciaría sólo pudimos obtener 49 tarjetas de vigilantes de edades inferiores a los 50 años y de éstos sólo nos fué posible examinar a 36. El resto escapó a nuestro estudio por encontrarse destacado en comisión de servicio en los Tribunales, o por otros motivos similares.

Las características consignadas son: edad y grado de escolaridad. En lo referente a edad, los vigilantes se distribuyen de acuerdo al cuadro siguiente:

<u>Edad</u>	<u>N° de sujetos</u>
20 años	2
21 "	2
22 "	1
23 "	2
24 "	6
25 "	4
26 "	4
27 "	2
28 "	3
29 "	6
30 "	3

Siendo el promedio de: 25,75.-

En lo que respecta al grado de instrucción, se sitúan de la siguiente manera:

<u>Escolaridad</u>	<u>N° de sujetos</u>
6° Primario	14
1° Niños.	7
2° Niños.	6
3° Niños.	6
4° Niños.	3
5° Niños.	1

En la confección de este cuadro hemos incluido en los cursos de humanidades, algunos casos que corresponden a un tipo de enseñanza de continuación de la instrucción primaria, cuales son la enseñanza industrial o comercial; todo esto en aras de una presentación más esquemática de los datos.

Dado lo reducido de nuestro primer grupo no delictivo (36 vigilantes) y para tener una base más sólida de comparación, incluimos un tercer grupo (3° grupo no delictivo), formado por alumnos-vigilantes de dos cursos de la Escuela de Prisiones. Ya que este difiere en algunos aspectos del grupo anterior, pasamos a caracterizarlo en lo que respecta a edad y escolaridad. (edad en el momento de la prueba).

<u>Edad</u>	<u>N° de sujetos</u>	<u>Edad</u>	<u>N° sujetos.</u>
18.....	1	27.....	3
19.....	4	28.....	3
20.....	12	29.....	2
21.....	13	30.....	1
22.....	3		
23.....	6		
24.....	10		
25.....	3		
26.....	5		

El promedio del grupo es de 20,31.-

En lo que respecta a escolaridad, los alumnos se distribuyen de acuerdo al cuadro siguiente:

<u>Grado de Instrucción</u>	<u>N° de Sujetos.</u>
6° año Primario.....	40
1° año Humanidades.....	12
2° " " .....	10
3er. " " .....	5
4° " " .....	5
5° " " .....	5
6° " " .....	1

Hay que dejar constancia que en este cuadro hemos asimilado al Curso correspondiente de la Enseñanza secundaria, a aquellos sujetos que habían cursado algunos años de estudios especiales ( Comercial o Industrial.).

**G.- SITUACION EN LA CUAL SE APLICO LA PRUEBA.-**

La mayor parte de nuestro trabajo se realizó en el Instituto de Criminología, ubicado en el interior de la Penitenciaría de Santiago. En esta repartición se llevó a cabo el examen del grupo de penados y el del grupo de vigilantes.

El examen mismo de los sujetos se limitó a:

1°.) Una breve entrevista inicial en la que se obtenían algunos datos (edad, conducta delictiva, reincidencia, escolaridad), datos estos que fueron cotejados con la documentación oficial del Establecimiento. Esta entrevista estaba orientada a ofrecer al sujeto la oportunidad de informarse sobre el motivo del examen, etc, etc., siempre y cuando le solicitara.

2º.) Aplicación del test de Raven, en forma individual y autoadministrada y sin límite de tiempo.

3º.) Aplicación del test de Laberintos de Porteus.

Se siguió siempre este orden, tanto en el examen de los penados como en el de los vigilantes.

Examinamos hasta completar el grupo de penados y luego continuamos con los vigilantes, siendo el último, el grupo de los alumnos.

La situación de examen fué aceptada como algo natural por los penados. Los alumnos la percibieron como una situación escolar. En lo que respecta a los vigilantes, fué preciso extender la entrevista inicial a fin de disipar temores en el sentido de que la prueba pudiera revelar indicios de su competencia o incompetencia profesional, así como también para darles seguridad en el sentido de que el resultado del examen, cualquiera que éste fuese, se mantendría en términos confidenciales y que de ninguna manera los datos obtenidos serían referidos a las autoridades del establecimiento.

El examen de los alumnos se efectuó en el local de la Escuela de Prisiones. Los 75 sujetos que incluye el grupo de vigilantes-alumnos, son la suma de 2 cursos ( de 1958 y de 1959). El primero de estos fué examinado a fines del período de instrucción y el segundo, una semana después de su ingreso. El procedimiento de examen se alteró en los 38 alumnos del segundo curso, ya que se omitió la aplicación del Test

de Raven, cuyos resultados ya conocíamos, por haber servido como una de las pruebas de admisión.



### III.-

#### RESULTADOS DE LA INVESTIGACION.

En primer lugar nos referiremos a una de las características de los tres grupos estudiados - característica a cuyo conocimiento llegamos como uno de los resultados de la investigación misma- a saber, su nivel intelectual. A este efecto recordaremos que aplicamos el test de Raven con el objeto de seleccionar los grupos de experiencia y de control de tal manera que fueran homogéneos en lo que respecta a su rendimiento intelectual, medida por otra prueba que no fuera el Porteus mismo (por estar ésta poco saturada del factor G).

Los resultados de la prueba de Raven fueron computados en puntaje bruto. No hicimos la traslación a los rangos correspondientes, por considerar que a falta de una estandarización nacional, toda expresión a la luz de estandarizaciones extranjeras falsearía los resultados.

El rendimiento de los tres grupos se detalla en el cuadro siguiente:

Test de Raven.

	<u>Promedio</u>	<u>Desviación Standard.</u>
100 penados	53,4	10,45
50 vigilantes	55,5	9,55
75 alumnos-vigilantes	56,2	10,5

Para nuestros efectos nos interesa saber si las diferencias que exhiben estos 3 grupos son significativas. Hechos los cálculos correspondientes llegamos al resultado que se detalla:

A.- NIVEL INTELLECTUAL DE LOS GRUPOS.

Significación de las diferencias.

Entre alumnos y vigilantes.....	1,5
Entre penados y vigilantes.....	5,8
Entre penados y alumnos.....	5,8

Como se desprende de la lectura de este último cuadro, podemos apreciar la existencia de diferencias significativas, en el puntaje Raven, entre penados y vigilantes y penados y alumnos. La presencia de estas diferencias significativas nos plantea una dificultad, en cuanto a la homogeneidad de los grupos a compararse, dificultad que podríamos haber salvado si hubiéramos parecido a cada sujeto del grupo de penados con otro de los grupos no delictivos; pero esto nos habría implicado haber reducido el número de casos estudiados.

Frente a las dificultades expuestas optamos por

calcular la correlación que presentaba el nivel intelectual -a través del puntaje Raven y de la E.M. en Porteus- con los aspectos caracteriales que mide el puntaje "q". Teniendo en perspectiva la posibilidad de comparar los grupos en su integridad, a pesar de sus diferencias intelectuales, si estas no dijera relación con el puntaje "q"; de ser así, las diferencias cualitativas de Porteus serían explicables por otros factores que no fueran la capacidad intelectual, lo que a su vez haría permisible la comparación en cuanto a puntaje "q" de grupos no homogenizados intelectualmente.

El resultado de estas correlaciones es el siguiente:

Entre puntaje Raven y Puntaje "q"...100 penados :	-0.307
Entre puntaje Raven y Puntaje "q"... 73 alumnos:	-0.42
Entre puntaje Raven y Puntaje "q"... 56 vigilantes:-)	.50
Entre M.Porteus y Puntaje "q"..... 100 penados:	-0.50

Debemos recordar que a pesar del signo "-" (menos), estas correlaciones son positivas, por cuanto mientras mejor es el rendimiento cualitativo de un sujeto menor es el puntaje "q" que asigna.

Del examen del cuadro anterior podemos concluir que la relación que existe entre la capacidad intelectual (medida por Raven y M. Porteus) y el puntaje cualitativo es positivo, pero pequeña y negativamente. Y no podría ser de otro

modo, ya que si así fuese nos bastaría conocer la capacidad intelectual de un sujeto para descartar o afirmar la existencia de una desadaptación social o la presencia de cualquier rasgo temperamental asociado a esta.

Por otra parte, al revisar la literatura pertinente constatamos que esta leve dependencia se había presentado en repetidas ocasiones; es así como Porteus (2) señala una correlación de 0.40 (E.p. 0.057) entre la edad mental Porteus y el puntaje "Q", y de -0.37 (E.p. 0.056) para criminales adultos. Con la edad mental de Binet, la correlación es del orden de - 0.35 (E.p. 0.059).-

Los hasta aquí expuestos nos permite, dentro de las limitaciones del caso, intentar el estudio del puntaje cualitativo en nuestros tres grupos, cuyos resultados se incluyen en el cuadro siguiente:

Puntaje "Q" de Porteus.

1	<u>Promedio</u>	<u>Desviación Standard.</u>
100 penados	43,3	22,3
50 vigilantes	40	21,7
73 alumnos	29,3	14.

Nos interesa saber hasta qué punto los resultados encontrados poseen significación estadística, lo que pasamos a considerar:

significación de las diferencias.

Entre penados y vigilantes.....	1,00
Entre penados y alumnos.....	5,00
Entre alumnos y vigilantes.....	2,00

Vemos entonces: 1°. que no existe diferencia significativa en el puntaje "q" entre nuestro grupo delictivo y el primer grupo no delictivo (vigilantes); 2°. que esta diferencia se hace presente entre los penados y el segundo grupo no delictivo (alumnos-vigilantes), y 3°. que entre ambos grupos no delictivos (vigilantes y alumnos-vigilantes), la diferencia no es totalmente significativa pero cae en magnitudes que están próximas a serlo.

3.- ESTUDIO COMPARATIVO CON INVESTIGACIONES SIMILARES.-

Nos interesa, a esta altura de nuestra exposición, cotejar los resultados que hemos obtenido con los que arrojan investigaciones similares, a fin de comparar resultados y tratar de explicarnos las disparidades que pudieran presentarse.

De la literatura consultada sólo dos trabajos son comparables al nuestro en cuanto a la utilización de la misma técnica, aplicación y computación, aunque ambos difieren en cuanto al material humano en que se aplicó.

La técnica utilizada por los autores restantes difieren a la señalada por Porteus en 1935, en su aplicación, ya que se incluyen los laberintos V y VI y se permiten cuatro ensayos en el laberinto Adulto; y en su computación, ya que el

Límite de puntos acreditables puede ir más allá de 100 y los puntos, en cada categoría de errores pueden llegar a 80. En vista que la primera de estas diferencias afectan la extensión de la prueba y que conocemos que la relación entre el número de ensayos y el puntaje cualitativo no es acertada (7), sólo quedaría en pie para los efectos que nos preocupan, las objeciones relativas a la computación.

Los resultados que anotamos lo serán según el orden de aparición de la publicación respectiva.

En 1942, Porteus en Haway, señaló un promedio de 57 (D.S. 26) para un grupo de 100 criminales adultos de sexo masculino, en tanto que 100 conductores de buses arrojaban un promedio de 18 (D.S. 13). En lo que respecta a adolescentes que exhiben conductas antisociales los promedios fueron de 49 (D.S. 25), para 100 sujetos de sexo masculino y 53 puntos (D.S. 24), para 100 sujetos de sexo femenino; en tanto que el promedio para los niños y adolescentes no delincuentes de idéntico origen racial y cultural fué de 22 (D.S. 12,9), para los varones y 25 (D.S. 14,9) para las niñas. En 1944 Wright (15), (California) examinó a 54 niños delincuentes cuyo promedio fué de 49 (D.S. 28).

En 1945 Porteus publica nuevos resultados: en 100 criminales el promedio sería de 58 (D.S. 32), en 50 niños delincuentes sería de 46 (D.S. 22) y en escolares calificados por sus profesores como irresponsables, el promedio sería de



de 40 (el mismo que el de los niños delincuentes).

En 1948, Grajales (3), en Nueva York, publicó el resultado del examen de 60 reincidentes, los que exhibían un promedio de 56 (D.S. 29), pero al segregarse del resto a 23 delincuentes negros y computar su promedio se vió que este era de 49 ( D.S. 19).

En 1952 Doctor y Windler (7) compararon el puntaje "q" de 60 niños delincuentes con un grupo similar de niños no delincuentes y pareados en lo que respecta a edad, sexo, raza, O/I. y en lo posible, a nivel socio-económico. Obtuvieron un promedio de 47 (D.S.26) para los delincuentes y 35 (D.S.30) para 120 adolescentes que comparecieron ante la Corte Juvenil de Honolulu en 1952, la mayor parte de los cuales eran considerados como casos menos serios que los que son habitualmente referidos a un reformatorio.

En 1956 Bernard (14), en Paris, obtuvo un promedio de 17,83 (D.S. 11,67) en 102 sujetos de sexo masculino, obreros y empleados de edades fluctuantes entre los 18 y los 38 años (promedio:25), y cuyo nivel de instrucción correspondía, en el 80% de los casos a la escuela primaria completa.

Disponemos de datos sobre el puntaje "q", que examina de trabajos concebidos desde un ángulo distinto al nuestro y que dicen relación entre los índices cualitativos de la prueba de Porteus y la competencia industrial.

Pasamos a citarles a continuación (6). Porteus

pidió al capataz de una fábrica que le seleccionara a un grupo de operarios que estuvieran considerados como insatisfactorios por la dirección de la empresa. Estos hombres, 25 en total, le fueron remitidos a causa de su lentitud, dificultades en la disciplina, actitudes de indiferencia o pereza. La caracterización más usada por el capataz, fué de que éstos eran los sujetos más difíciles de la fábrica. Es obvio que alguno de ellos pueden haber sido lentos en su trabajo por razones ajenas a las temperamentales.

Con fines de comparación, el capataz seleccionó a un grupo de operarios que tenían antecedentes satisfactorios de trabajo. En lo que respecta a los antecedentes educacionales y al status social, no había diferencias significativas entre los dos grupos.

Los operarios irresponsables promediaron 37,2 puntos mientras que el grupo satisfactorio promedió 14,5.-

Otras investigaciones han corroborado estas conclusiones y entre éstas citaremos la de Jensen (16), quien examinó 107 reclutas que estimó debían ser dados de baja y cuyos resultados comparó con 527 sujetos que recomendó continuaran en servicio. Constató que el promedio del primer grupo era de 47 puntos contra 25 (D.S. 19), del segundo.

Resumiendo los resultados de los distintos autores podemos confeccionar el siguiente cuadro:

ADULTOS.

<u>Porteus. 1941</u>	<u>Promedio.</u>	<u>Dev. Standard.</u>
100 criminales	87	26
100 conductores de buses	18	13
<u>Porteus . 1945</u>		
100 criminales	58	32
<u>Bernard. 1956</u>		
102 obreros y empleados	17,83	11,64
<u>Mccombs</u>		
100 penados	45,3	22,3
36 vigilantes	49	21,7
73 alumnos	20,5	14
<u>Porteus</u>		
operarios satisfactorios	14,3	---
operarios insatisfactorios	37,2	---
<u>Jensen</u>		
reclutas rechazados	47	---
reclutas retenidos	26	19

D.-INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS:

Creemos necesario hacer presente, en relación a la interpretación de nuestros resultados, algunas dudas en cuanto a la validez relativa de éstos. Como se recordará en el párrafo en que se detalla la situación en la que se pasó la prueba, creemos que éste fué aplicada a penados reclu- dos por un mínimo de cinco años. En gran parte, el grupo es-

tudiado tenía una experiencia carcelaria superior a los dos años. Ahora bien, no podemos descartar la posibilidad de que la experiencia carcelaria tenga alguna influencia en el rendimiento actual y creemos que podríamos haber obtenido distintos resultados si la prueba hubiera sido aplicada en el momento de la detención o en algún momento de la carrera delictiva activa del sujeto.

Los que expresamos tiene validez para las pruebas de nivel mental. (en torno a éste, citaremos a Newman (17), q uien afirma: "que los adultos colocados en un ambiente carente de estímulos (v.g. el medio penitenciario ) evidencia en los tests un decaimiento continuo, a través de un período de cuatro o cinco años. Los cambios apreciados son de tal magnitud como para sugerir el compromiso de otras funciones que no las imputables a un simple proceso de olvido)." y sobre todo para el puntaje cual itativo del Porteus, ya que en éste ignoramos aún en qué medida está influido por las presiones actuales y en qué medida refleja estructuras caracteriales permanentes.

No tenemos conocimiento de estudios longitudinales que nos den datos sobre la consistencia de este puntaje a través del tiempo. Así como tampoco conocemos trabajo alguno que diga relación con las variaciones que experimentaría este puntaje en función de la adaptación progresiva que puede evidenciar un sujeto, ya sea por efectos de la psicoterapia,

de experiencias vitales que tengan un efecto psicoterapéutico o de cambios de ambiente que faciliten su adaptación.

Ignoramos también si este puntaje tiende a ser-  
contarse en sujetos psicológicamente normales pero colocados  
en situaciones objetivamente frustrantes y desadaptadoras. Si  
fuera así no nos serviría de instrumento de pronóstico, por  
cuanto tendríamos un índice de reacciones particulares a una  
situación específica difícilmente generalizable. Por otra  
parte, en lo que respecta al problema en estudio, es muy pro-  
bable que las reacciones frente a la reclusión no sean unifor-  
mes y que existan diferencias individuales. De ser así, - y  
una vez salvados los inconvenientes metodológicos que hemos  
detallado- la aplicación en el período inicial de la reclusión  
y antes de la dictación de sentencia, podría objetivas y pre-  
decir la reacción de el sujeto frente al medio carcelario.

Afirmamos todo esto por cuanto consideramos que  
las medidas judiciales deberían tender a proteger a la socie-  
dad de los actos antisociales y a la vez a modificar al suje-  
to que las ha cometido. De lo dicho se desprende entonces la  
necesidad de conocer cuales serían sus reacciones frente a su  
reclusión, para poder tomar, en cada caso particular, las me-  
didas reeducacionales más adecuadas.

Hechas las salvedades pertinentes, reparamos, en  
primer término, en la diferencia significativa que hay entre  
el grupo de penados y el resultado que se da para sujetos nor-

males, pero no podemos ignorar, por otra parte, <sup>la</sup> ~~que esta~~ <sup>vigilantes</sup> diferencia significativa que hay entre el grupo de ~~penados~~ y el resultado que se da para sujetos normales. Por otra parte, no podemos ignorar que esta diferencia significativa se da también si comparamos el promedio de nuestros penados con los que se dan para el mismo tipo de sujetos en otros medios. Desgraciadamente no conocemos el criterio que se empleó en la selección de estos sujetos y sería muy probable que este criterio fuese similar al de Grajales (3); es decir, estaría dado por la exclusiva inclusión de sujetos que han evidenciado conductas antisociales, en forma consistente, en tanto que en nuestro grupo, hemos incluido algunos sujetos que, con anterioridad al delito, exhibían una relativa adaptación ocupacional, como así también, otros en los que el temprano abandono y la subsecuente falta de protección crearon handicaps lo suficientemente acentuados como para impedir una adaptación futura.

Desconocemos en qué momento fué aplicada la prueba en las investigaciones citadas, si en el momento de la detención o después de años de reclusión; y así también, el tipo de institución carcelaria de la que provenían los sujetos. Creemos que nuestros resultados habrían sido distintos si nuestros grupos estuvieran compuestos por penados de un presidio <sup>disciplinario</sup> ~~disciplinado~~.

Creemos necesario agotar estas posibilidades explicativas antes de imputar estas diferencias señaladas, a diferencias culturales o a intentar explicaciones por vía de las



presiones sociales, afirmando que éstas serían más intensas en nuestro medio que en aquellos a los que se refieren los otros resultados, de tal manera que sólo un sujeto más impulsivo y temperamentamente más inestable (que los que incluye el término medio de nuestra muestra) puede llegar a ser delincuente en países en los cuales se efectuaron las otras investigaciones; en tanto que en un medio como el nuestro, por ser las presiones socio-económicas más intensas, se necesita para cometer un acto delictivo, una menor impulsividad.

Las consideraciones anteriores sin duda pasan a segundo plano frente a la constatación de que no aparecen diferencias significativas entre nuestro grupo delictivo y el primer grupo no delictivo (vigilantes) siendo el promedio de ambos más o menos vecino: 45, 3 y 40.

Recordamos que al aplicar la prueba a un vigilante, nos sorprendió la calidad de su trabajo, que arrojaba un puntaje cualitativo de 7, lo que lo distinguía de todo el resto del grupo, pero, acto seguido, reparamos que a pesar de tener grado y uniforme de Prisiones, no era propiamente vigilante, sino que el electricista de la Penitenciaría. Estos resultados serían, interpretables, a primera vista, como que la elección de la profesión de vigilante implica en alto grado las mismas características temperamentales que aquellas que se relacionan con el delito y con la inobservancia a las reglas.

Dentro de esta línea de pensamiento citaremos

la opinión de H. von Hentig (18): "Las fuerzas policiales y las filas de los funcionarios de Prisiones atraen a muchos caracteres aberrantes, ya que aquellas les ofrecen modos legales de expresión de las conductas que imponen sufrimiento y que esgrimen la fuerza, y porque estas mismas posiciones les confieren un gran margen de impunidad; esto causa a su vez que las disposiciones psicopáticas se agudicen y se tornen más desorganizadas... Es erróneo limitar a los criminales el grupo de imbéciles morales. Se olvida a menudo que muchas de nuestras legítimas vocaciones requieren de falta de sensibilidad emocional. Prototipo de éstas son el verdugo y el funcionario encargado de aplicar azotes a un prisionero. Pero son estos los ejemplos más crudos, aquellos que ya no pueden ser ocultados bajo la pantalla de que "el fin justifica los medios".

El postular que los mismos rasgos temperamentales asociados con la delincuencia son la base de la elección profesional de los vigilantes, no puede ser aceptada "in totum", ya que su aceptación como causa de estos tipos de actividad nos plantearía en primer término la pregunta del porqué algunos individuos toman la primera dirección y porqué otros la segunda. Naturalmente que esto puede ser explicado en términos de que la dirección final no está dada por la presencia de estos rasgos sino que por el contexto en que se presentan, y por el medio en que éstos se actualizan, vale decir, por el estrato social y por las oportunidades que disponen.

Pero esta explicación, muy plausible, queda para nuestros efectos en el terreno de las hipótesis por cuanto aunque disponíamos de un número suficiente de penados del mismo estrato social de los gendarmes no nos detuvimos en indagaciones acerca de cuales fueron los factores que -en igualdad de condiciones- determinaron el destino de unos y otros.

Lo dicho de ningún modo implica que la elección de la profesión de vigilante sea incompatible con las actividades no totalmente legales, sino que muy por el contrario, éstas pueden ser ejercidas (p.ej. la extorsión de los penados, la venta de favores, etc.etc.) "dentro de un gran margen de impunidad".

Esta vía explicativa (base temperamental común), sería la adecuada siempre que confirmáramos los resultados de los vigilantes en un grupo de alumnos-vigilantes. De la lectura del cuadro resumen se desprende un resultado negativo, (promedios: 40 y 39,5) ya que entre ambos grupos existe cierta diferencia que (2,80) sin ser significativa, está próxima a serlo. ¿Cómo conciliar esta discrepancia? Debemos descartar el interpretar esta diferencia en función de la edad promedio de ambos grupos (prom.25, vig; y 22 ,alumnos) ya que si este factor edad gravita en el Puntaje "Q", es precisamente en el sentido contrario al que aquí apreciamos.

El hecho de que el puntaje cualitativo tienda a ser manifiestamente distinto en dos grupos que han hecho la

nisma elección profesional (se puede argumentar aquí que la elección de la actividad de vigilante puede obedecer a múltiples motivaciones y no exclusivamente a una), pero cuya situación específica (medio ambiente) y tensiones ocupacionales son diferentes: en un caso la situación es escolar y en el otro de ejercicio activo. Ello nos predispone a imputar la diferencia encontrada a las tensiones del medio.

Al suponer que el puntaje cualitativo refleja no solo rasgos de la personalidad básica, sino que también los efectos del ambiente, tendríamos que pensar que la profesión de vigilante produce cierta desadaptación y agudiza las existentes "ya que una situación ocupacional que permite el uso y la imposición arbitraria de la fuerza y que a la vez influye sufrimientos con cierta impunidad, tienden, en los sujetos que manifiestan estas características aberrantes, a acentuarlas y acrecentarlas"

Por otra parte, es evidente que un sujeto manifiesta distintas reacciones ya sea que viva una situación que lo gratifica o que lo frustra, y es obvio que entre la situación escolar y la ocupacional de los vigilantes, es esta última la que tiende a crear mayor tensión. Este último - la influencia de la situación ocupacional en el puntaje cualitativo, será el tema de un próximo trabajo que emprenderemos al examinar con la serie paralela de Porteus, a los mismos sujetos que vimos como alumnos- ahora con un año de ejercicio profesional.

Si el puntaje cualitativo estuviera manifiestamente influido por las presiones externas (podría entones, contrastándose la performance de diversos sujetos enfrentados a situaciones similares, constituirse en un instrumento que permitiera cuantificar la tolerancia a la frustración y medir la capacidad de que disponen los sujetos, para mantener una conducta planificada y previsora y de ejecutarla con cierta adecuación formal, a pesar de las presiones externas), perdería gran parte de su valor predictivo ya que, por la sola remoción de estos factores ambientales, el puntaje cualitativo se vería alterado. Habría que considerar, <sup>al</sup> darse el caso, de cierta consistencia del puntaje "Q" en algunos sujetos, a través del tiempo (lo que no implicaría fatalmente su dependencia de condiciones innatas), <sup>que</sup> esto sería interpretable en el sentido de que por estar estos sujetos limitados cultural, ocupacional o socialmente impedidos por su historia y evaluación personal, serían totalmente incapaces de sustraerse a las situaciones frustrantes y de hacer frente, en forma adecuada, a las demandas mínimas que implica una sociedad relativamente compleja y tecnificada como para lograr una adaptación satisfactoria.

Claro está que debemos plantearnos previamente si el grupo examinado por nosotros en la Penitenciaría, es representativo de los gendarmes en general o si es una muestra seleccionada. De las informaciones que al respecto pudimos recoger de funcionarios que determinan la designación de los a-

alumnos egresados - tal selección se efectúa, de manera que los alumnos que a juicio de los instructores y de los Oficiales de la Escuela de Prisiones, evidencian rapidez en captar y reaccionar frente a las distintas situaciones, son destacados en la Cárcel de Santiago-; en razón a las características de movilidad de la población penal de este establecimiento, en caso contrario son destinados a la Penitenciaría. Pero para nuestros efectos sólo podemos constatar el hecho, sin darle un valor explicativo en lo que respecta a nuestros resultados, ya que no tenemos constancia de la objetividad con que los instructores califican a los alumnos y por otra, desconocemos cuál sería el significado real que dan a la "rapidez de captar y reaccionar frente a las situaciones". Aun más, si constatamos la objetividad de las clasificaciones y la referencia inequívoca de las características que sirven de base a éstas, en relación a situaciones generales de la conducta de los alumnos, nos quedaría por investigar la relación que guarda este criterio de selección con el puntaje "q".

Si centramos la atención en los resultados de los alumnos-vigilantes, vemos que distan de los que eran de esperar en un grupo normal, y en el hecho, los promedios de este grupo y el de 100 choferes examinados por Porteus, son de 29,5 y 18, respectivamente. La diferencia que apreciamos parece ser significativa, por lo que podemos afirmar, provisoriamente (ya que carecemos de datos de un grupo de población civil de nuest



tro medio, que la elección profesional de vigilantes está determinada en parte por cierta inadecuación social.

En relación a nuestros resultados generales podemos concluir que los tres grupos estudiados difieren de lo que esperaríamos de un grupo normal y que estos resultados serían reflejo de una incompetencia social común.

En el caso de los penados la incompetencia y desadaptación social se nos impone como algo evidente -suponer lo contrario sería afirmar que todo el grupo estudiado corresponde a delitos ocasionales y conductas anti-sociales resultantes de las presiones socio-económicas.

En lo que respecta a los vigilantes y alumnos esta incompetencia social está dada por el hecho de que ambos grupos no son una muestra normal de la población sino que grupos negativamente seleccionados.

Esta selección negativa se refiere a dos aspectos: en primer término la elección profesional - que presumiblemente está dada por tendencias a esgrimir el poder y la autoridad- y por el fracaso ocupacional previo, ya que la masa de postulantes a estas funciones está compuesta por remanentes de las fuerzas armadas y de carabineros (de ahí el apodo de "Legión Extranjera" con que los vigilantes se refieren al servicio de Prisiones), por sujetos cuya historia personal -en la medida en que pudimos indagarla- revelaba inestabilidad e incompetencia profesional (cambio de actividades, fra-



casos profesionales, etc.etc.)

Esta selección negativa por sí sola explicaría el resultado del grupo de los alumnos. Con lo que respecta a los vigilantes, sus resultados no solo serían explicables por este factor de selección sino que habría que agregar los efectos de un ambiente de trabajo frustrante, y tal vez, la agudización de características temperamentales, por la tolerancia que el medio les ofrece y probablemente a un factor de contagio.

• • •

IV.-

INFLUENCIA DE ALGUNOS FACTORES

EN EL PUNTAJE CUALITATIVO.

Hasta este momento nos hemos referido a las diferencias que, como grupo, presentaban sujetos sin antecedentes delictivos y otros que los tenían.

Los criterios de selección para el grupo experimental le dió cierta homogeneidad, pero no por esto pretendemos desconocer las variaciones individuales de nuestros sujetos. Muy por el contrario, los penados examinados exhibían historias vitales y antecedentes personales y temperamentales muy variados. Nos interesa entonces, saber en qué medida estos datos individuales se relacionan con los indicios caracteriales de Porteus.

Para este efecto hemos desglosado, de los antecedentes de los penados - los siguientes rubros: Reiniciencia, tipo de delito, lugar de residencia, detenciones en la minoría de edad, escolaridad y edad cronológica.

Tras este intento está la convicción de que la categoría de delincuente no corresponde a un tipo psicológico único y que, por lo tanto, la elaboración estadística de

cualquier estudio sobre este tipo de sujetos no puede hacerse exclusivamente tratando al grupo como una unidad. Nuestra hipótesis de trabajo es que determinado tipo de delito dice relación con una personalidad determinada (algunos de cuyos rasgos serían pesquisables por el test de laberintos) y que este tipo de personalidad a su vez, está vinculada a determinadas alternativas vitales (Persistencia delictiva, lugar de origen, etc.etc.).

a.) REINCIDENCIA:

Es este el primer aspecto que hemos desglosado con el objeto de verificar hasta qué punto influencia el puntaje cualitativo. Nuestro enfoque del estudio de la relación entre puntaje "q" y reincidencia está encuadrado dentro de las siguientes limitaciones:

1.- La primera de éstas está dada por la pequeñez de la muestra y por su carácter selectivo. La pequeñez y selectividad del grupo de estudio priva a nuestros resultados de una generalidad total.

2.- Consideramos que cualquier estudio sobre reincidencia sólo cobra real valor cuando los sujetos estudiados han completado gran parte de su ciclo vital. En nuestro caso -por la ubicación temporal de nuestro trabajo- hemos colocado en un mismo grupo a sujetos no reincidentes y a otros que son reincidentes potenciales.

Naturalmente que esta limitación metodológica podría haber sido obviada -a fin de darle una significación provisoria y relativa a cierta etapa vital- si al estudio de la relación entre puntaje cualitativo y reincidencia se hubiera hecho en un grupo de sujetos de la misma edad y de que estuvieran en un mismo punto de su trayectoria vital; pero esto es en contra a los objetivos principales del presente trabajo.

3.- Aquí entendemos reincidencia en su acepción legal, lo que no dice necesariamente relación con la persistencia de las conductas antisociales. En efecto, es totalmente posible que un penado que ha sido condenado por primera vez (no reincidente) haya cometido repetidos delitos, (persistencia en conductas anti-sociales) que no le hayan sido imputados. Por otra parte un reo puede haber sido condenado por delitos reiterados, lo que lo hace aparecer como no reincidente.

4.-

4.- A la luz de lo expuesto, la relación que estableceríamos estaría dada entre la experiencia carcelaria previa y el puntaje cualitativo. De más está decir que si se lograra establecer que la experiencia carcelaria no modifica los rasgos temperamentales de Porteus, que están en relación con la inadecuación social, sería legítimo afirmar que nuestro sistema carcelario no cumple función positiva alguna, ya que no modificaría a los reincidentes potenciales, en la medida en que esto es posible, pero sí negativa al mantener en una

reclusión innecesaria a sujetos difícilmente reincidentes.

5.- La relación entre reincidencia legal y puntaje cualitativo, -de presentar este último alguna relación con el tipo de delito, estaría supeditada a la tipicidad delictiva, de tal suerte que habría que establecer una relación específica para cada delito; de lo contrario se caería en la aberración de postular que sólo el crimen de puntaje cualitativo más alto tiende a reincidirse.

En nuestro grupo de penados tenemos 48 que no son reincidentes y 58 que lo son. Aplicada la fórmula de el "r" biserial, nos da una correlación casi nula del orden de -0,03.-

Este resultado debe ser interpretado de acuerdo a las salvedades ya expuestas, así como también al hecho de que la reincidencia pueda ser función no sólo de factores temperamentales sino que también de factores socioeconómicos (status social, medios económicos, preparación profesional), los que difieren en los penados y les confiere así a cada uno, posibilidades diferentes de una adecuación social posterior.

#### b.) TIPO DE DELITO Y PUNTAJE CUALITATIVO:

De las publicaciones consultadas sólo una, Porteus (6), trae datos al respecto, a la vez que fundamenta esta relación:

"Si la impulsividad se refleja en la ejecución del test de laberintos, una clasificación de los penados de acuerdo a sus crímenes, debería revelar alguna diferencia en el puntaje "q". De un total de 200 penados, comprendidos en el estu-

die de 1941 y en el presente, habían 56 individuos encarcelados por crímenes extremadamente violentos y presumiblemente impulsivos, como ser asesinatos, violaciones y asalto con armas. Estos promediaron 67 puntos, 10 puntos más que el grupo criminal tomado en su conjunto".

Aquellos convictos por crímenes menos violentos -principalmente delitos sexuales- totalizaron un promedio de 57,4 puntos. Mientras que la mejor performance debió ser acreditada a 29 convictos por falsificación y desfalco, quienes promediaron 44,5 puntos.

De nuestro grupo, 68 sujetos habían cometido delito contra la propiedad y 32 contra las personas (homicidio).

Aplicando la fórmula de "r" biserial, constatamos que la correlación es del orden de  $+ 0,117$ , resultado éste que está más de acuerdo con la interpretación, no siempre inequívoca, de un tipo de delito, sino más bien como un síntoma detrás del cual pueden aparecer motivaciones diversas. Por lo demás nos parece que el homicida (específicamente el de tipo pasional) no necesariamente tiene que poseer rasgos de mayor impulsividad que el sujeto que ha cometido robos o asaltos.

#### c.) LUGAR DE RESIDENCIA Y PUNTAJE "Q":

Nos pareció de interés desglosar este antecedente y ver cual era su gravitación en el puntaje cualitativo, ya que al obtener algún resultado positivo, podríamos, provisio-

riamente afirmar que en tal o cual medio (rural, urbano, etc.), las presiones socio-económicas serían más intensas como para que sujetos temperamentalmente menos impulsivos cometan un delito o incl inarnos por la alternativa de explicar las diferencias imputables a la zona de residencia, diciendo que en tal o cual medio la socialización es mas débil como para permitir una mayor impulsividad siempre que corroboráramos -en grupos normales diferencias del puntaje cualitativo en función a las características rurales o urbanas.

Claro está que, para verificar las hipótesis aquí planteadas deberíamos hacer el estudio comparativo de sujetos delincuentes y normales de distintas áreas de procedencia. Entre los 100 penados, 22 residían en zonas rurales y 78 en zonas urbanas.

Hechos los cálculos, obtuvimos un resultado de  $\neq 0,022$ , el que cae fuera de toda significación estadística.

¿Nos autoriza esto para afirmar que el delincuente de procedencia rural es tan impulsivo como el de zonas urbanas? A nuestro juicio sería esta una afirmación precipitada por cuanto no creemos que el grupo de 22 campesinos sea representativo de lo que constituye la delincuencia rural en su conjunto. Recordáramos que hemos excluido de nuestro estudio a los sujetos analfabetos y que hemos tomado como residencia rural el hecho de que el sujeto haya vivido la mayor parte de su vida en una región agrícola. Siguiendo este criterio hemos



Incluido a sujetos que se han acentuado en la ciudad y que en ésta han delinquido, de tal modo que el grupo es heterogéneo en cuanto a la migración y en cuanto al escenario delictivo.

#### d.) PRECOCIDAD DE LA DESADAPTACION SOCIAL.

Partiendo del supuesto que el sujeto que precozmente evidencia conductas antisociales y que las continúa hasta la edad adulta, manifestara rasgos de impulsividad y de falta de control mayores que el resto de los penados.

En ausencia de historiales clínicos adecuados de cada uno de nuestros sujetos optamos por escoger como criterio de precocidad antisocial, las detenciones del sujeto durante su minoría de edad.

Hechos los cálculos pertinentes, éstos arrojan una correlación de  $-0,06$ , la que es estadísticamente insignificante. Este dato sería interpretable en el sentido de que

las detenciones de un menor no son índice inequívoco de una precocidad antisocial asociada a acentuados rasgos de impulsividad, sino más bien, indicios de que el sujeto careció tempranamente de la protección familiar que lo sustrajera del aparato policial y jurídico, y así también señalan la posibilidad de que el sujeto haya desplegado su conducta irregular en otro medio que no fuera el familiar y escolar.

e.) PUNTAJE "q" Y ESCOLARIDAD:

Nos pareció interesante hacer un análisis de la influencia que puede tener la escolaridad sobre el puntaje "q" esto en razón a que hemos de suponer que si la escolaridad es, en alguna medida, una acción educativa sistemática, ha de tener alguna influencia formativa, sobre los sujetos en general, y de socialización.

En estudios realizados en nuestro medio se ha comprobado que la escolaridad tiene relación positiva con el grado de rendimiento cuantitativo del test de laberintos (19). Y si el grado de instrucción puede influir sobre el éxito en una tarea dada, no sería menos plausible que la misma escolaridad hubiera creado en el sujeto, hábitos de pulcritud y control en la ejecución de esa misma tarea.

Claro está que cabe tener presente que el nivel de escolaridad alcanzada por un sujeto (o la carencia de escolaridad), no es interpretable inequívocamente ya que mientras un sujeto puede haber sido refractario a la instrucción por factores temperamentales (impulsividad, inestabilidad) en otro la falta de escolaridad puede obedecer a falta de oportunidades (v.g. en un medio rural).

En nuestro grupo tenemos 18 sujetos que han cursado solo un primer o segundo año o primario; hechos los cálculos correspondientes vemos que la relación es de 0,162, cifra ésta que es de escasa significación estadística.

## 2.) EDAD Y PUNTAJE CUALITATIVO:

Nos pareció adecuado referirnos a esta variable por cuanto podemos suponer que los rasgos de impulsividad y desprecocupación pueden sufrir modificaciones, por la mayor experiencia y por la creciente madurez del sujeto. Por lo demás, en ausencia de otros datos, el punto de referencia objetivo más adecuado -de la experiencia y de la madurez- es sin duda la edad cronológica.

Debemos sin embargo hacer presente que por la constitución selectiva de nuestro grupo de experiencia, no disponemos de datos sobre todas las dimensiones de esta variable de edad, ya que sólo consideramos a sujetos de 20 a 30 años de edad cronológica.

En las publicaciones pertinentes encontramos algunas referencias que legitiman nuestro punto de vista, en efecto Foulds (13), al comparar sujetos normales agrupados en 2 colectivos, según la edad -25 o menos años y más de 25- concluye que "los sujetos mayores dedican significativamente más tiempo en considerar y examinar el problema antes de comenzar el trazado. Luego inician el trabajo con la misma rapidez que los sujetos más jóvenes. Este procedimiento inicial resulta en que toman menos direcciones erradas (G.R. 2.66). Por lo demás habían significativamente más sujetos jóvenes que cometían errores graves, 7 contra 1 ( $\chi^2$ : 5.00) Dece de los sujetos jóvenes contra tres de los mayores levantaron el lápiz o cruzaron las líneas en uno o ambos de los primeros laberintos.

( $\chi^2$ : 6.65).

De otro campo - el de la psicología educacional- disponemos de datos en favor de la postulación de que la madurez progresiva se refleja en el puntaje cualitativo. En efecto, Margaret H. Sanderson (20), al examinar alumnos de las escuelas públicas en Illinois, agrupados en tres colectivos de 30 sujetos con 11,8, y 5 años de escolaridad respectivamente, y de acuerdo con la tabulación que la autora presenta, los niños con 5 años promediaron 33 puntos; los con 8 años : 24, y los con 11 años: 21.- De tal modo que con el progresivo aumento de la madurez se evidenciaba un descenso significativo en el puntaje "q". Sanderson concluye diciendo que hay una relación definitiva entre la edad o nivel educacional y el puntaje cualitativo".

En nuestro trabajo no pudimos establecer relación clara alguna entre Edad y puntaje cualitativo. Al segregarse los sujetos menores de 25 años (47 en total) y al aplicar el "r" biserial, obtuvimos una correlación de  $-0,17$  , la que no es estadísticamente significativa.

. . .

V.-

RESUMEN Y CONSIDERACIONES FINALES.

De la aplicación del test de Porteus a 3 grupos de sujetos (100 penados, 56 vigilantes y 73 alumnos-vigilantes) con miras al estudio de los indicios grafométricos (puntaje cualitativo) hemos llegado a las conclusiones que pasamos a señalar:

1º.- que un alto puntaje cualitativo no es una característica privativa -como grupo- de sujetos con antecedentes delictivos. En nuestra experiencia no se evidenció diferencia alguna al respecto, entre el grupo de penados y el de vigilantes (promedios: 45,3 y 40 respectivamente; diferencia de: 1,00).

2º.- De la comparación del resultado del grupo de penados con los que se dan en investigaciones similares, en otros medios, podemos constatar diferencias que son significativas, pero cuya interpretación no nos es factible hacer sobre bases sólidas, por carecer de los criterios de selección empleados en estas. Creemos necesario agotar las indagaciones sobre posibles diferencias en cuanto a la composición de los grupos antes de intentar explicaciones en base a las di-

ferencias que en uno y otro medio se pueden constatar en las presiones socio-económicas.

3°.- que los resultados que hemos obtenido en los vigilantes (y el hecho de no presentar diferencias significativas con los penados) sería interpretable a primera vista como que esta elección profesional implica en alto grado las mismas características temperamentales que las relacionadas con el delito y con la inobservancia a las reglas. Pero la elección profesional por sí sola no explicaría estos resultados, puesto que constatamos entre los vigilantes y los alumnos-vigilantes que se aprecia una diferencia (2,80) que sin ser significativa está en vías de serlo.

4°.- Ya que dos grupos de sujetos que han hecho la misma elección profesional pero cuya situación ambiental específica es distinta, tiendan a evidenciar diferencias, nos inclina a imputar estas diferencias a las tensiones del medio, todo lo que nos llevaría a pensar que la profesión de vigilante produce ciertas desadaptaciones y tiende a agudizar las ya existentes.

5°.- Al examinar los resultados de los alumnos-vigilantes, vemos que éstos no son los que eran de esperar en un grupo normal, por lo que ahora podemos afirmar provisoriamente (ya que carecemos de datos de una población normal de nuestro medio) que la elección profesional de vigilante está determinada en parte, por cierta inadecuación social.



6°.- Dentro de la relatividad derivada de la constitución de la muestra y de las limitaciones metodológicas señaladas en el capítulo pertinente, obtuvimos resultados que no nos permiten afirmar la existencia de relación entre el puntaje cualitativo y la reincidencia, como así tampoco entre éste y el tipo de delito, lugar de residencia, precocidad delictiva escolaridad y edad de los penados.

7°.- No nos fué posible verificar si los rasgos de impulsividad que señalan un alto puntaje cualitativo, se evidenciaban en la conducta diaria del sujeto en el penal, por no contar la Penitenciaría con una hoja de registro adecuado.

8°.- A medida que realizábamos nuestro trabajo, se nos hicieron evidentes varios aspectos que precisan ser investigados y que pasamos a señalar:

a.) El grupo de sujetos con antecedentes delictivos estuvo compuesto por penados que llevaban 2 o más años de reclusión. De tal modo- y careciendo de todo dato sobre los efectos psicológicos de la reclusión- no sabemos hasta qué punto los resultados obtenidos están influidos por este hecho y hasta qué punto son función de rasgos temperamentales básicos.

b.) La diferencia constatada entre 2 grupos similares (vigilantes y alumnos-vigilantes) en situaciones distintas, plantea la necesidad de investigar la medida en que la situación inmediata gravita sobre el puntaje cualitativo.



BIBLIOGRAFIA .

- 1.- "El Test de Rorschach en delinquentes juveniles".- Tesis de grado.- Instituto Pedagógico.- Sgo. Chile. 1953.-
- 2.- PORTEUS S.D. :  
"The Porteus Maze Test and Intelligence".- Pacific Books.- Palo, Alto California.-1950.-
- 3.- GRAJALES R/ :  
"Porteus Qualitative Maze test as a measure of Delinquency". (citado en 9.-).
- 4.- ALEXANDER VEKLIAND. :  
"L'enfance du clochard". Enfance, T.VI, Enero 1955.-
- 5.- E.G.SCHACHTEL. :  
"Notes on Rorschach's test of 500 juvenile delinquents and a control group of 500 non-delinquent adolescents. J.of Projective Techniques, 1951, 15, 144/172.-
- 6.- PORTEUS S.D. :  
"Q-score, Temperament and Delinquency". J.Soc. Psychol. Vol 21, 1945.-
- 7.- DOTYER. :  
"Del inquent versus non delinquent performances on the Porteus qualitative Maze Score. J.Consult Psychol. 19, 71-73.- 1954.-
- 8.- PORTEUS S.D. :  
"Manuel du Test des Labyrinthes" Série Extension. Editions du Centre de Psychologie Appliquée.- Paris-1956.
- 9.- PORTEUS S.D. :  
"The Maze Test Recent Advances".-Pacific Books.- Palo Alto, California 1956.-

10.- STANFORD H.:

"THE APPROACH OF the authoritarian personality in Psychology of Personality".- Edited by J.L. Mc.Gary,- Logos Press,-New York,-1956.

11.- PORTEUS S.D.:

"Qualitative Performance in the Maze Test." 1942.  
(citado en 2).

12.- FOUUD G.A.:

"Temperamental Differences in Maze Performance".  
Brit. J. of Psychology. Vol.XLII. Agosto 1951.-

14.- BERNARD.:

Citado en 8.- Paris 1956.

15.- WHITNER G.:

"The Qualitative Performance of Delinquent Boys on the Porteus Maze Test". J.Consult Psychol. 8, 1944.-

16.- JENSEN M.:

"Basic Airmen who fail to Meet Minimum Mental Requirements in the Air Force Base".-Report Nov. 1952 (citado en 9 ).

17.- HERMAN E.:

"Learning"- en Helson- Theoretical Foundations of Psych. D.van Nostrand Company Ind. 1951.

18.- H.von HERTWIG.:

"The Criminal and his Victim", citado en Brown:  
"The Social Psychology of Industry". Penguin Books 1956.-

19.- ACKERMANN W.:

"Aplicación del test de Laberintos de Porteus a delinquentes adultos." Memoria de Prueba. Instituto Pedagógico. Santiago. Chile. 1955.

20.- SANDERSON H.:

"Performance of fifth, eighth and eleventh grade children in the Porteus Qualitative Maze test." J.Const.Psychol. 67, Sept.45.-citado en 9).

21.- FAVERGE:

"Méthodes Statistiques en Psychologie appliquée". P.U.F. 1954.-

22.- GUILFORD J.P.:

"Fundamental Statistics in Psychology and Education" Mc. Graw- Hill .- 1950. N.Y.

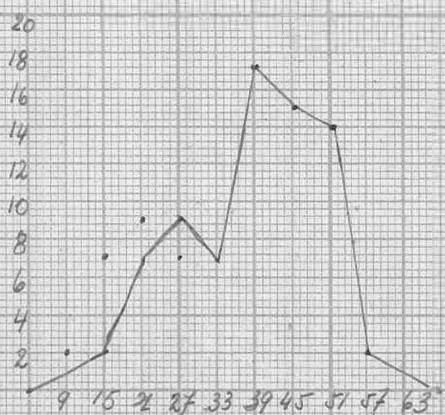
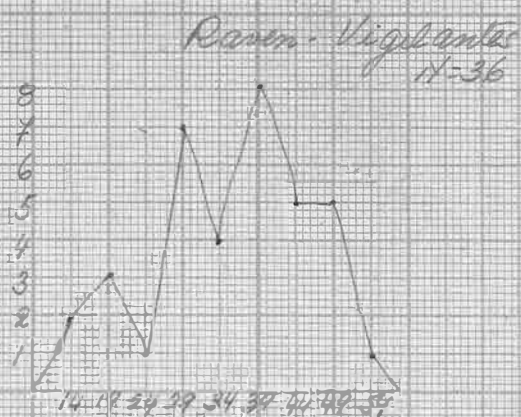
23.- GIZALANTI J.

"Manual de Aplicación del test de tarjados" (trabajo inédito).

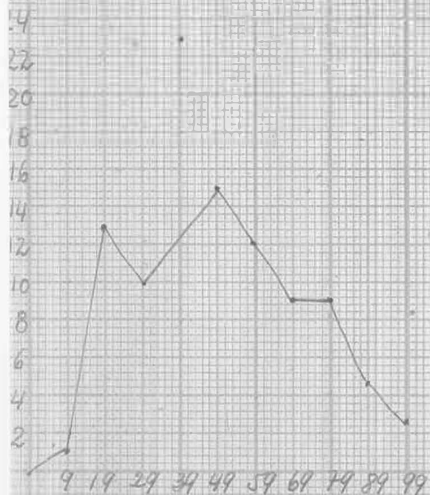
24.- PORTEUS S.D.:

" Correspondencia enviada por el autor al memorista.

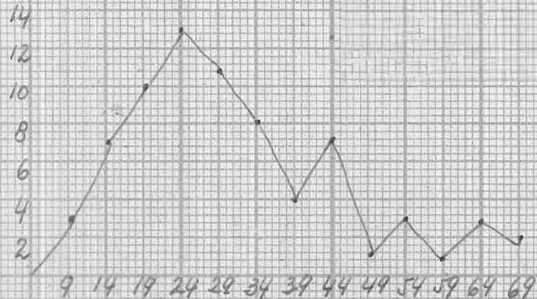
UNIVERSIDAD DE CHILE  
SEDE SANTIAGO ORIENTE  
BIBLIOTECA CENTRAL



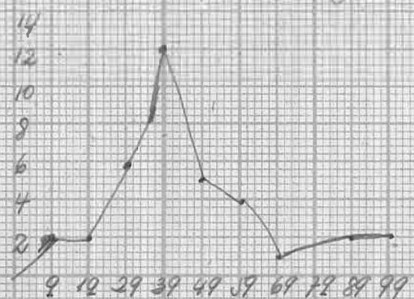
Porteus - Penados



Porteus - Alumnas

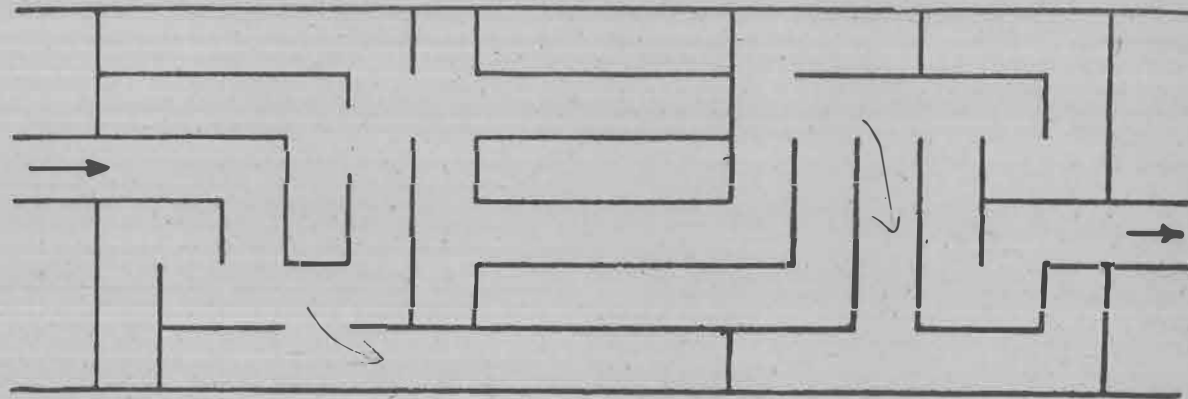


Porteus - Vigilantes



INSTITUTO DE CRIMINOLOGIA

GABINETE DE PSICOLOGIA



Porteus

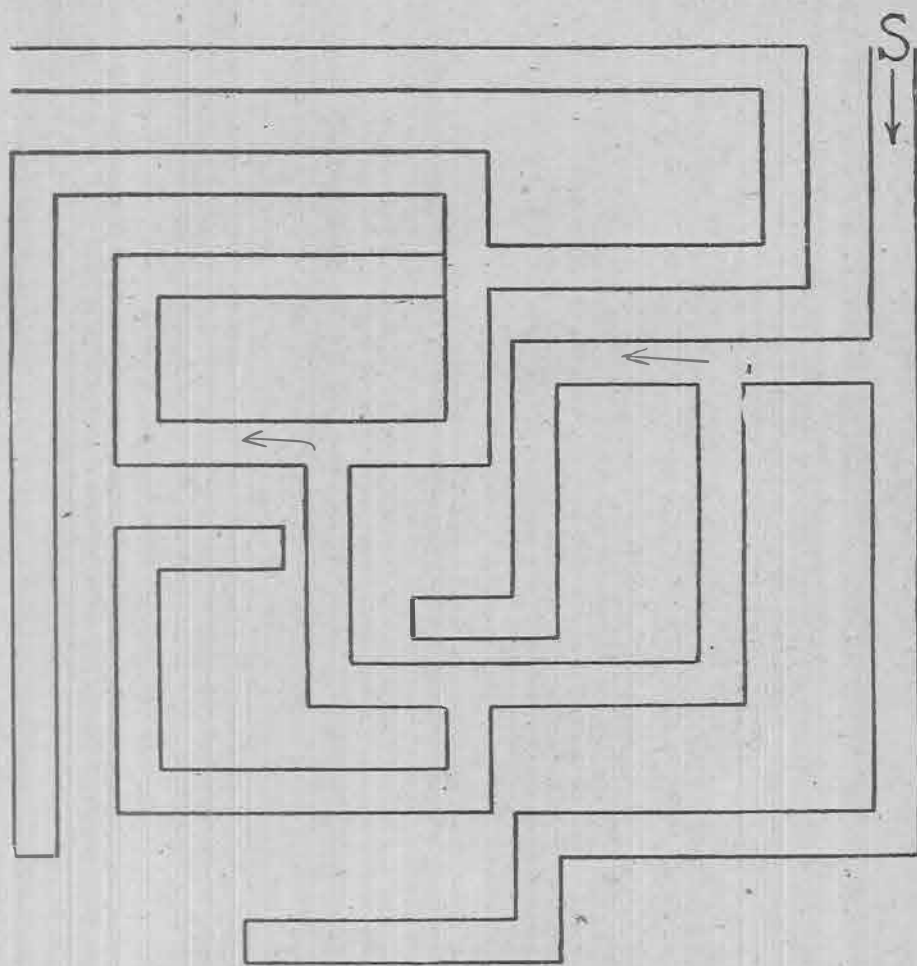
VII





INSTITUTO DE CRIMINOLOGIA

GABINETE DE PSICOLOGIA



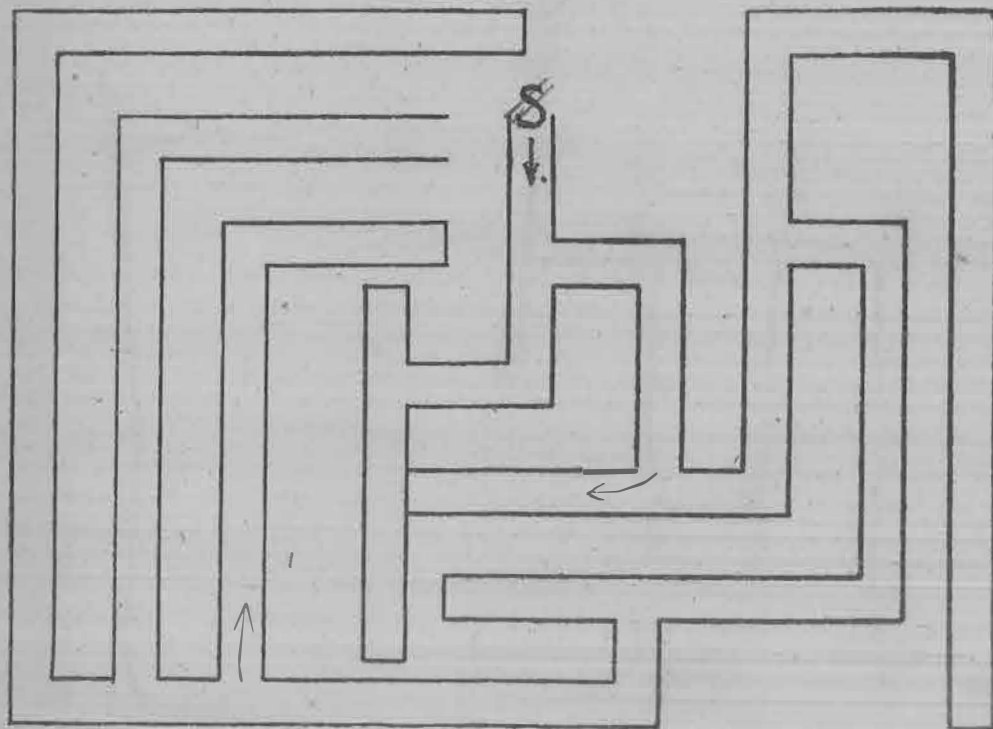
Porteus

IX



INSTITUTO DE CRIMINOLOGIA ,

GABINETE DE PSICOLOGIA

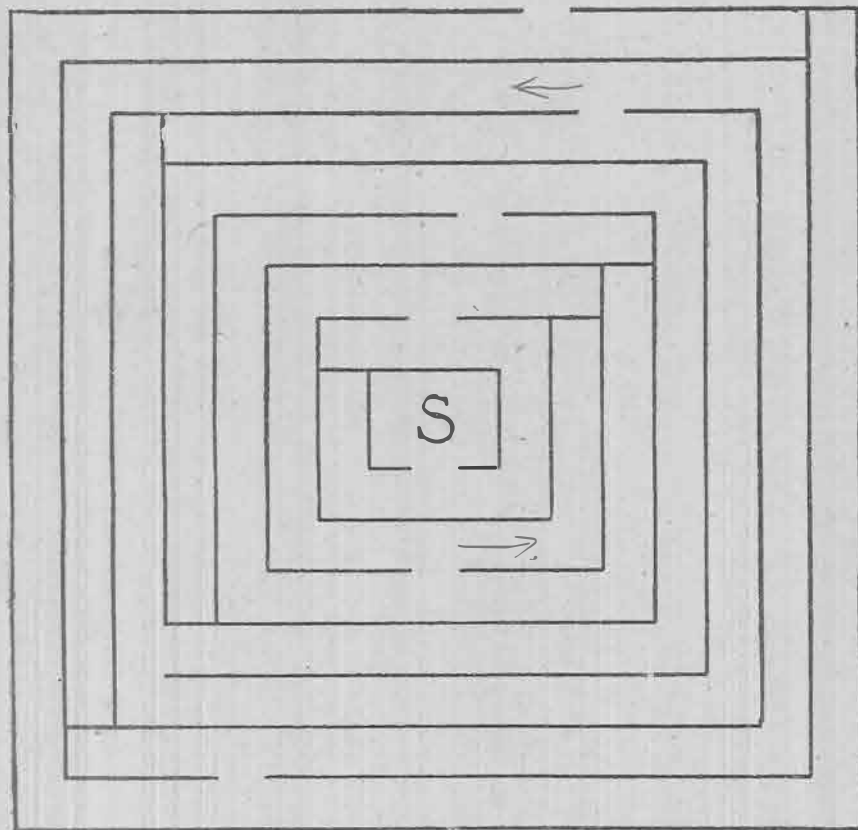


Porteus

X

INSTITUTO DE CRIMINOLOGIA

GABINETE DE PSICOLOGIA

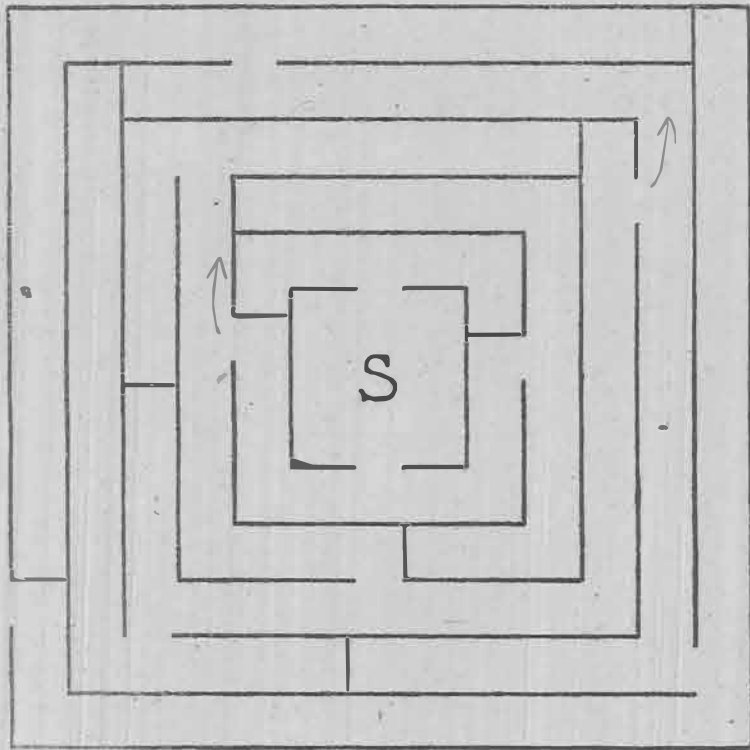


Porteus

XI

INSTITUTO DE CRIMINOLOGIA

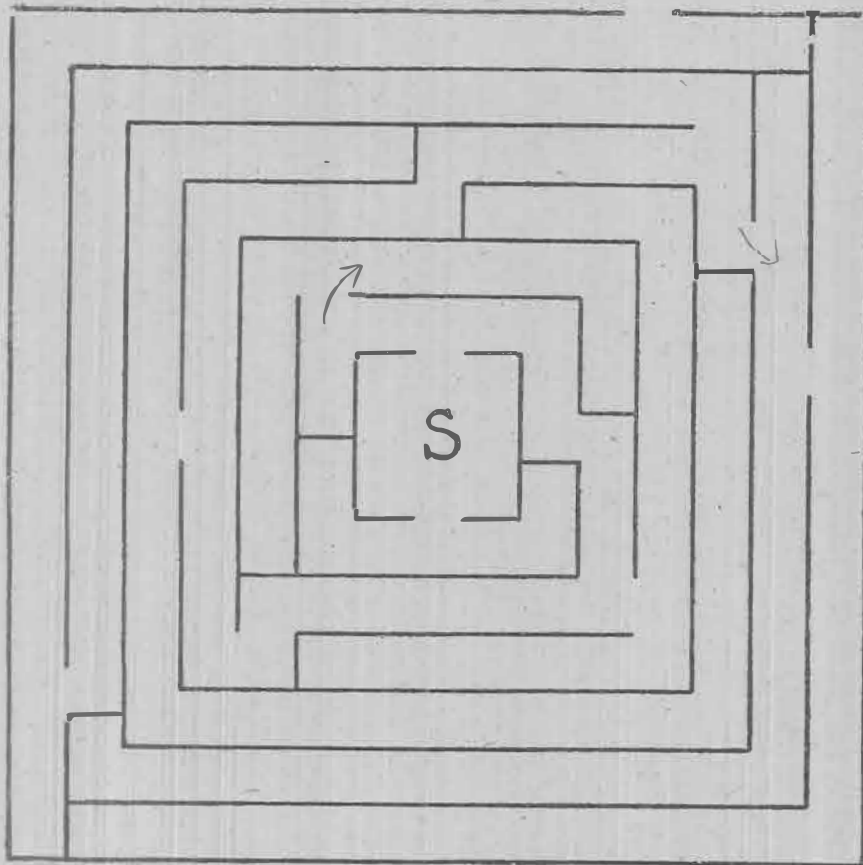
GABINETE DE PSICOLOGIA



Porteus

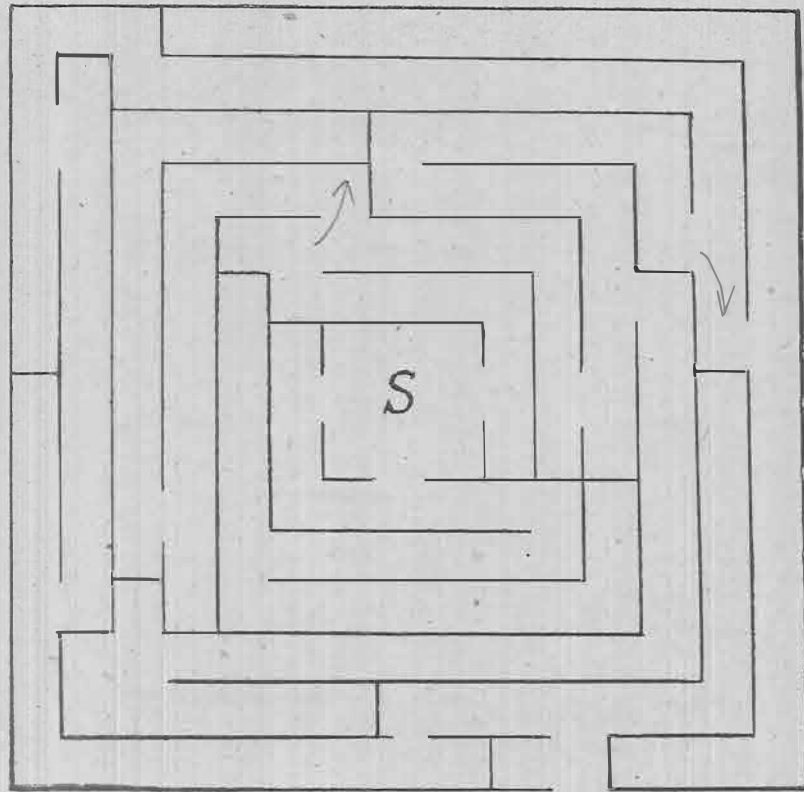
XII

UNIVERSIDAD DE CHILE  
INSTITUTO CENTRAL DE PSICOLOGIA



INSTITUTO DE CRIMINOLOGIA

GABINETE DE PSICOLOGIA



Porteus

A. I